ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
(DECRETO 1082 de 2015)

De conformidad con la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector, emitida por la Agencia Nacional de Contratación "Colombia Compra Eficiente". El presente estudio abordará tres áreas: aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta.

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO" FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVO - AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO – CUNDINAMARCA" SUSCRITO CON EL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLAN DE ACCIÓN 2024 - 2027.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP; la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, elaboró el presente estudio del sector como un mecanismo de planificación contractual, el cual brinda la información suficiente para la contratación del servicio requerido para el proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, que tendrá como objeto: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO" FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVO - AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO – CUNDINAMARCA" SUSCRITO CON EL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLAN DE ACCIÓN 2024 - 2027.**

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El presente análisis del sector económico se plantea en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 26 de mayo de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. dispone que las entidades estatales, durante la etapa de planeación, deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, **comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.**

También, la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado recomendaciones al Gobierno Nacional sobre la importancia del análisis del sector en los procesos de contratación pública, para promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación.

Así las cosas, el conocimiento del sector implica dimensionar, desde lo económico, el comportamiento y dinámica de las variables tanto macroeconómicas (Producto Interno Bruto – PIB, inflación, ocupación y desempleo, tasa de cambio, niveles de inversión, cuentas externas, situación fiscal, deuda pública, etc.) y microeconómicas (composición y desempeño del sector de la construcción, producción y despacho de cemento gris, concreto premezclado, costos de construcción, inversión en obras civiles, entre otros), así como el estudio de la oferta y la demanda; complementando el análisis con los demás aspectos desde el punto de vista técnico y legal asociados con los proyectos a adelantar.

IMPORTANCIA DEL SECTOR

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co).

SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co) Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia los profesionales como personas naturales o empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

El Sector Económico Objeto De Estudio

A lo largo de la historia del pensamiento económico se ha venido concediendo relativa importancia al sector servicios como generador de progreso económico. Como suele ocurrir con el resto de los sectores, su importancia dependía de sus efectos Desde esta perspectiva, los autores clásicos no le otorgaban especial relevancia, concediendo más importancia a otros ámbitos, como por ejemplo, el agrícola. Incluso se consideraba que la actividad que se llevaba a cabo en dicho sector era no productiva.

Con la Revolución Industrial, la importancia recayó, como no podía ser de otra forma en las industrias, haciendo hincapié en todos aquellos factores que pudieran favorecer el progreso de las mismas.

En este sentido se centró la atención especialmente, por un lado, en los efectos derivados de la introducción de nuevas maquinarias y tecnologías sobre la economía, siendo la innovación uno de los aspectos más destacables desde esta perspectiva, y por otro, en la remuneración de los factores productivos.

Tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial y tras el gran proceso de industrialización que experimentan a mayoría de las economías desarrolladas, el punto de atención se altera y pasa a centrar su atención en el papel que desempeña el sector servicios, destacándose la relevancia que tiene el mismo desde una doble perspectiva.

En primer lugar, porque la evolución y liberalización de determinados servicios pueden favorecer el crecimiento. Se trata especialmente del caso de los servicios financieros y en segundo lugar, porque es un sector dinámico que en muchas ocasiones requiere de menos recursos financieros iniciales que el industrial para poder comenzar y llevar a cabo su actividad. En este sentido, hay que tener en cuenta que muchos países en vías de desarrollo han encontrado en el sector servicios una oportunidad para alcanzar un cierto grado de especialización que les permiten acudir al mercado ofreciendo sus servicios a otras naciones.

En el caso colombiano el sector servicios tiene una gran importancia y concretamente nos vamos a centrar en una parte del mismo que es el referido a los servicios a las empresas. Por tanto, el objetivo de este artículo es mostrar la evolución que ha mostrado dicho sector, haciendo también mención al comportamiento de los emprendedores.

Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. Dane 066 de 2012) se precisa las opciones que por sectores

económicos se ofrecen para satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio.

Y dado el alcance de los objetos de los procesos de contratación típicos que adelanta Corpoguavio, las condiciones de los mismos y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación identificadas y enmarcadas a través del CIIU Rev. 4 A.C, se establece que el sector económico el cual por su amplitud se divide en tres subsectores, a saber: Contratación de Suministro de alimentación, adquisición de bienes, encuentros.; que el CIIU recoge en la con los siguientes Grupos y Clases (Cuadro 1):

CIIU recoge en la Sección Servicios

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
78141500	Servicios de organización de transporte
90101600	Servicios de banquetes y catering
90111800	Cuartos de hotel
27112000	Herramientas manuales agrícolas, forestales y de jardinería

PERSPECTIVA COMERCIAL:

Desde sectores clave en la gestión territorial y ambiental, como el gremio de Corporaciones Autónomas Regionales y entidades de planificación local, se vislumbra un 2026 con enormes desafíos en materia de educación ambiental y participación ciudadana. En ese escenario, la adquisición de bienes y servicios, junto con procesos educativos ambientales, se proyecta como una solución estratégica urgente, con alto valor técnico y social.

Desde iniciativas como las articuladas por CORPOGUAIVIO y proyectos con el Fondo de Compensación Ambiental (FCA), se ha evidenciado la necesidad de brindar herramientas a los actores sociales implicados en la toma de decisiones implementando procesos de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. A pesar de los esfuerzos intersectoriales, aún no se ha consolidado un modelo escalable y replicable que permita una transformación estructural y sostenida en los municipios más vulnerables.

Este tipo de prestación de servicios se convierte así en una inversión con alta rentabilidad social, institucional y política. Las entidades que financien o contraten estas acciones no sólo contribuyen al cumplimiento de sus planes estratégicos y metas normativas (Ley 1523, ODS), sino que se posicionan como líderes en innovación comunitaria, sostenibilidad y gobernanza territorial.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

En cumplimiento de las metas establecidas, la Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio) adelantará acciones orientadas al fortalecimiento de las competencias de los tomadores de decisiones sobre el territorio de su jurisdicción. Para tal fin, se hace necesaria la contratación de bienes y servicios que permitan garantizar la adecuada ejecución del presente proceso, de acuerdo con las necesidades identificadas. De esta manera, se busca promover la articulación institucional y el fortalecimiento de capacidades, garantizando la cobertura y participación de la población beneficiaria, estimada en **1.700 personas**.

PERSPECTIVA TÉCNICA: Con respecto al análisis técnico, se detallarán en el estudio previo con las especificaciones técnicas que deben presentar los futuros oferentes para llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual para la ejecución de la prestación de servicios.

PERSPECTIVA DE RIESGOS: El oferente que resulte seleccionado en el proceso de Contratación deberá constituir a favor de la Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO", una Garantía Única que se formalizará en una Póliza de Seguro, expedida por una Compañía de Seguros, debidamente establecida en Colombia. Esta póliza se distribuirá en el cubrimiento de los riesgos que puedan afectan la ejecución del contrato y que se describen en el estudio previo de acuerdo a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015.

Sin embargo, es preciso indicar que la matriz de riesgos que se adjunta se determinó bajo la consideración de la posibilidad de la ocurrencia de alguno de los siguientes riesgos:

1. Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
2. Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
3. Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato.
4. Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.
5. Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAIII, INGEOMINAS, IDEAM, etc.).
6. Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

2.2 ASPECTOS ECONOMICOS

Para el presente y análisis del sector, debemos primero ubicar el sector económico, el cual es el sector terciario o de servicios, este incluye todas aquellas actividades que generan beneficios intangibles. Lo que ofrece este sector no se puede tocar, almacenar, ni se tiene propiedad permanente sobre ello, un ejemplo de ello serían la educación.

En otras palabras, el sector terciario, también conocido como sector de servicios, engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes físicos, sino servicios.

A diferencia de los sectores primario y secundario, que se centran en la agricultura y la industria respectivamente, el terciario ofrece beneficios intangibles. Esto quiere decir que sus productos no son objetos materiales, sino experiencias o trabajos realizados para satisfacer las necesidades de los consumidores, como la educación, la salud, el turismo, y los servicios financieros.

Una característica clave del sector servicios es que no se pueden almacenar ni poseer de la misma manera que los bienes físicos. Por ejemplo, no puedes «guardar» una consulta médica o una clase de educación para usarla más tarde, ni puedes tener propiedad sobre ella como tendrías sobre un coche o una casa.

Este sector es vital para la economía, especialmente en países desarrollados, y ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas. Este aumento se debe a varios factores, como la automatización, la globalización, y un incremento en la demanda debido a la subida de los ingresos y el crecimiento de la población. Como resultado, el sector terciario se ha convertido en una parte esencial del Producto Interno Bruto (PIB) de muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo

Características de los servicios

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

1. **Son intangibles**

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.

2. **Son heterogéneos**

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.
Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atienda al solicitante del servicio.

3. **Son inseparables**

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente. Similarmente, para ilustrar esta característica, pensemos en los servicios dentales. Un dentista no puede ofrecer sus servicios si el cliente no se encuentra presente.

4. **Son perecederos**

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

Por ejemplo, un médico que realiza una operación no puede operar ni antes, ni después; sino únicamente cuando sea necesario o requerido.

5. **No se adquieren en propiedad**

Cuando se contrata un servicio de consultoría para la medición de la huella de carbono, la entidad no adquiere la propiedad de un bien material, sino el derecho a recibir un servicio especializado de análisis técnico, metodológico y estratégico orientado a la cuantificación de sus emisiones GEI. Como resultado, el beneficio obtenido se refleja en el

inventario de emisiones, los informes técnicos, la línea base de carbono, los planes de mejora y demás productos derivados del proceso de medición y gestión climática.

En este contexto, el sector de servicios, particularmente el relacionado con consultoría ambiental y sostenibilidad corporativa, desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la gestión ambiental institucional, ya que contribuye a la toma de decisiones informadas, al cumplimiento de compromisos regulatorios y a la implementación de estrategias de mitigación frente al cambio climático, promoviendo una gestión eficiente, transparente y sostenible de los recursos públicos.

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los acuerdos comerciales más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.

Genera competitividad y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.

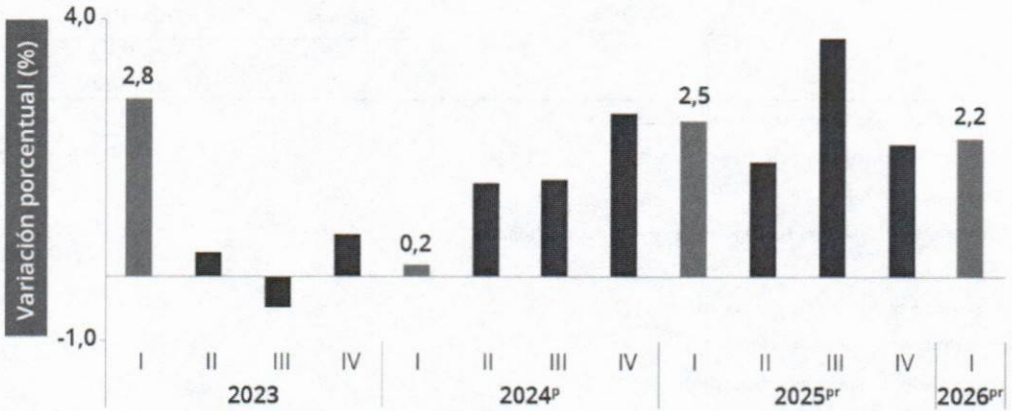
Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario.

En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.

Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-I



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

ACERCA DE PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura y tienen como finalidad representar oportunamente, con periodicidad trimestral, la situación económica del país, siendo coherente con las cuentas nacionales anuales. Conceptos clave:

• PIB: representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes en el país. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios; y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

• Importaciones: compro en el proceso corriente de producción.

• Consumo final: valor de los bienes y servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas, individuales (consumo final de las familias) o colectivas (consumo final de las administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares)

TASA DE DESEMPLEO:

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

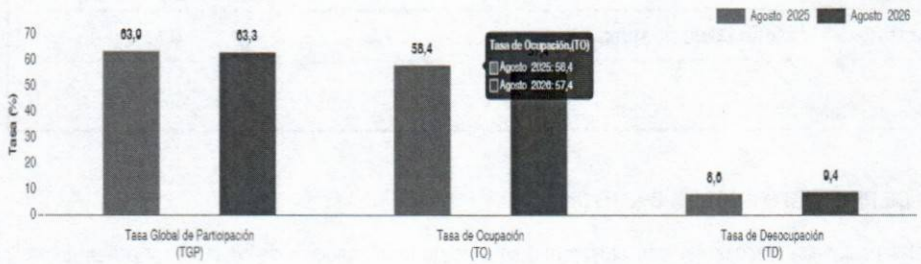
Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

Panorama del Mercado Laboral a 2026

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Agosto (2025-2026)

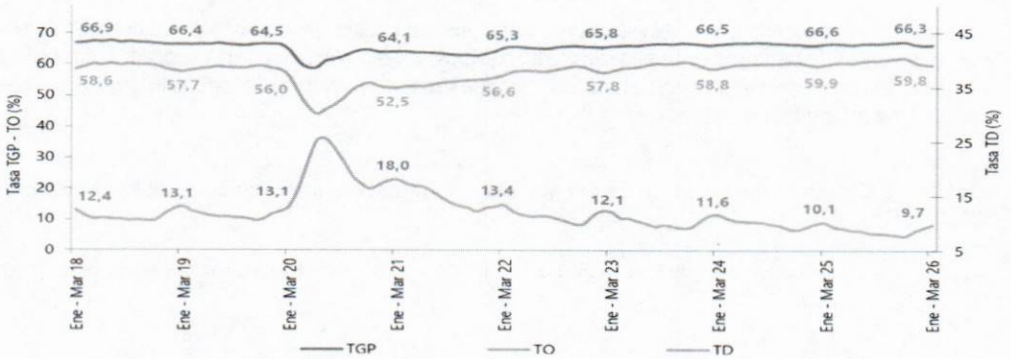


Fuente: DANE, GEIH

Fuente: DANE, GEIH

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1. ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO INTERNACIONAL

Para el año 2026, el entorno económico internacional continúa caracterizándose por un crecimiento moderado y por la persistencia de diversos factores de incertidumbre que influyen en la dinámica del comercio y la inversión global. Tras los efectos generados por la desaceleración económica registrada en años anteriores, la economía mundial ha mostrado señales de recuperación gradual, aunque con ritmos de crecimiento diferenciados entre regiones.

De acuerdo con proyecciones recientes de organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), se estima que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial se mantenga alrededor de un rango cercano al 2,6% y 2,7% para 2026, reflejando una expansión moderada de la actividad económica global. Este comportamiento responde a una estabilización progresiva de las presiones inflacionarias, la normalización gradual de las políticas monetarias en varias economías avanzadas y la recuperación parcial del consumo y la inversión.

En cuanto al comercio mundial de mercancías, se proyecta una recuperación gradual luego de las fluctuaciones presentadas en años recientes. Las estimaciones de la Organización Mundial del Comercio indican que el volumen del comercio internacional podría registrar un crecimiento moderado cercano al 3% para 2026, impulsado por la reactivación de la demanda global, la adaptación de las cadenas de suministro y la recuperación progresiva de algunos sectores productivos.

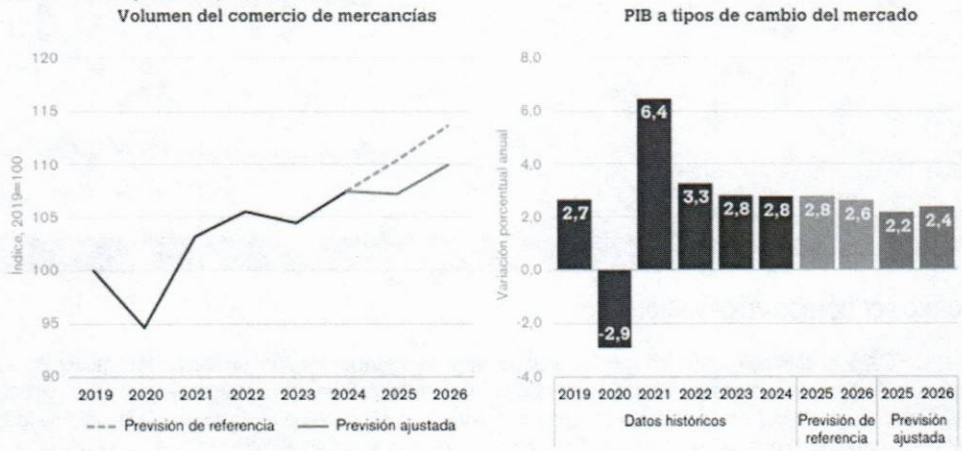
No obstante, el panorama económico internacional continúa enfrentando diversos riesgos e incertidumbres, entre los cuales se destacan las tensiones geopolíticas en distintas regiones del mundo, los cambios en las políticas comerciales entre grandes economías, la volatilidad en los mercados energéticos y las condiciones financieras internacionales. Estos factores pueden influir en el comportamiento de la inversión extranjera, el comercio internacional y la estabilidad de los mercados.

A pesar de estos desafíos, la moderación de la inflación global ha permitido que varios bancos centrales comiencen a adoptar políticas monetarias menos restrictivas, lo que podría favorecer la recuperación del consumo, estimular la inversión y contribuir al fortalecimiento del comercio internacional en el mediano plazo.

En este contexto, el comportamiento del entorno económico internacional continúa siendo un factor relevante para la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura y servicios profesionales, como los relacionados con consultoría, dado que incide indirectamente en variables como los costos de insumos, la disponibilidad de financiamiento, la dinámica de inversión y la estabilidad de los mercados.

Gráfico 1: Crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías y del PIB mundial, 2019-2026

Índice, 2019=100 y variación porcentual anual



Nota: Por comercio se entiende el promedio de las exportaciones y las importaciones. Las cifras correspondientes a 2025 y 2026 son previsiones.

Fuentes: Secretaría de la OMC para las estadísticas históricas sobre el comercio. Estimaciones de la Secretaría de la OMC para las previsiones sobre el comercio. Estimaciones de consenso basadas en datos de la OCDE, el Banco Mundial, el FMI, las Naciones Unidas, las estadísticas nacionales y los cálculos de la OMC para el PIB.

La contribución positiva de Asia al crecimiento del comercio mundial en 2025 es considerablemente menor en la previsión ajustada que en la de referencia, y supone una adición de 0,6 puntos porcentuales solamente en lugar de 1,2 puntos porcentuales. La contribución de Europa se reduce ligeramente a 0,5 puntos porcentuales, frente a 0,6 puntos porcentuales (véase el cuadro 1).

Mientras tanto, la contribución colectiva de otras regiones (entre ellas África, la Comunidad de Estados Independientes (CEI), Oriente Medio y América del Sur y Centroamérica y el Caribe) desciende a 0,4 puntos porcentuales, frente a 0,6 puntos porcentuales, pero sigue siendo positiva y varía muy poco de una a otra hipótesis y en todos los períodos. Lo anterior se debe probablemente a la importancia relativa de estas regiones como productores de productos energéticos, cuya demanda sigue siendo constante.

El carácter sin precedentes de los recientes giros en la política comercial obliga a interpretar las predicciones con más cautela de lo habitual. Los economistas de la OMC seguirán de cerca los datos que vayan llegando y actualizarán las previsiones durante el año, en caso de que sea necesario.

La previsión ajustada supone un retroceso con respecto a 2024, cuando el volumen del comercio mundial de mercancías creció a un ritmo algo más rápido de lo previsto por la Secretaría de la OMC en la edición más reciente de su informe Perspectivas del comercio mundial y estadísticas de octubre de 2024.

En ese informe se estimaba que el volumen del comercio mundial de mercancías crecería un 2,7% en 2024, sobre la base de la hipótesis de una tasa de crecimiento del PIB mundial del 2,7% a tipos de cambio del mercado. El crecimiento real del comercio para el año fue ligeramente superior, del 2,9%, mientras que el crecimiento del PIB también se revisó ligeramente al alza, situándose en el 2,8%, por lo que la relación entre el crecimiento del comercio y el del PIB prácticamente no varió (véase el cuadro 1).

Aunque la previsión comercial de octubre estuvo muy cerca de predecir con exactitud el crecimiento del comercio mundial en 2024, se produjeron algunos cambios significativos en la composición regional del comercio a lo largo del año. Concretamente, las exportaciones de Asia registraron mejores resultados de lo previsto, al igual que las importaciones de América del Norte, aunque ambas perdieron impulso hacia finales del año (véase el gráfico 3).

La principal influencia a la baja provino de Europa, donde tanto las exportaciones como las importaciones se contrajeron el año pasado. En particular, el comercio dentro de la Unión Europea disminuyó un 3,2%, lo que redujo los totales europeos y mundiales. Si no hubiera sido por la debilidad del comercio dentro de la UE, el volumen del comercio mundial de mercancías habría aumentado un 4,3% en lugar del 2,9%, o lo que es igual un 50% más rápido que el PIB mundial a tipos de cambio del mercado.

PERSPECTIVAS DEL COMERCIO MUNDIAL Y ESTADÍSTICAS - ABRIL DE 2025

Cuadro 1: Crecimiento del volumen del comercio de mercancías y el PIB, 2023-2026 [a]

Variación porcentual anual

			Previsión de referencia (a)		Previsión ajustada (b)		Diferencia (b-a)	
	2023	2024	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Comercio mundial [b]	-1,0	2,9	2,7	2,9	-0,2	2,5	-2,9	-0,4
Exportaciones								
América del Norte	3,6	2,3	2,2	2,9	-12,6	-1,2	-14,8	-4,1
América del Sur [c]	2,4	6,2	1,4	1,2	0,6	0,9	-0,8	-0,2
Europa	-2,9	-1,7	1,4	2,3	1,0	2,5	-0,3	0,2
CEI [d]	-4,3	2,3	4,0	-0,1	4,4	0,1	0,4	0,1
África	5,7	1,3	0,5	1,6	0,8	1,7	0,1	0,1
Oriente Medio	8,1	3,7	5,2	5,0	5,3	5,1	0,1	0,0
Asia	0,2	8,0	3,3	3,3	1,6	3,5	-1,7	0,1
Importaciones								
América del Norte	-2,2	4,7	2,8	1,6	-9,6	-0,8	-12,5	-2,4
América del Sur [c]	-4,4	6,7	6,0	1,0	5,0	0,5	-1,0	-0,5
Europa	-5,0	-2,2	2,1	2,7	1,9	2,7	-0,3	0,0
CEI [d]	18,0	5,0	0,1	2,1	0,5	2,1	0,3	0,0
África	2,6	1,8	6,2	5,4	6,5	5,3	0,3	0,0
Oriente Medio	9,0	15,0	6,3	6,8	6,3	6,7	0,1	-0,1
Asia	-0,7	4,4	3,2	3,8	1,6	3,8	-1,6	0,0
PIB a tipos de cambio del mercado								
Mundo	2,8	2,8	2,8	2,6	2,2	2,4	-0,6	-0,2
América del Norte	2,8	2,6	2,0	1,6	0,4	1,1	-1,6	-0,6
América del Sur [c]	2,0	2,4	2,9	2,6	2,7	2,4	-0,2	-0,2
Europa	0,7	1,1	1,4	1,5	1,2	1,4	-0,1	-0,1
CEI [d]	3,9	4,3	2,2	1,8	2,3	1,8	0,0	0,0
África	3,1	2,6	4,0	3,9	4,0	3,9	0,0	0,0
Oriente Medio	1,2	1,6	3,2	3,6	3,2	3,5	0,0	-0,1
Asia	4,3	4,0	4,1	3,8	3,7	3,8	-0,3	-0,1

Partidas informativas:								
Comercio mundial, excluido el comercio dentro de la UE	-0,4	4,1	3,1	2,9	-0,3	2,3	-3,5	-0,6
Exportaciones de Europa, excluidas las exportaciones dentro de la UE	-1,9	-1,3	1,8	1,4	1,1	1,8	-0,8	0,5
Importaciones de Europa, excluidas las importaciones dentro de la UE	-5,9	-1,3	3,3	2,1	2,6	3,0	-0,7	1,0
Exportaciones de los países menos adelantados	7,1	5,0	3,5	3,7	4,8	3,9	1,3	0,2
Importaciones de los países menos adelantados	-0,4	4,4	7,0	5,6	7,6	5,6	0,5	-0,1
PIB de los países menos adelantados	3,2	3,1	3,9	4,6	3,9	4,5	0,0	-0,1

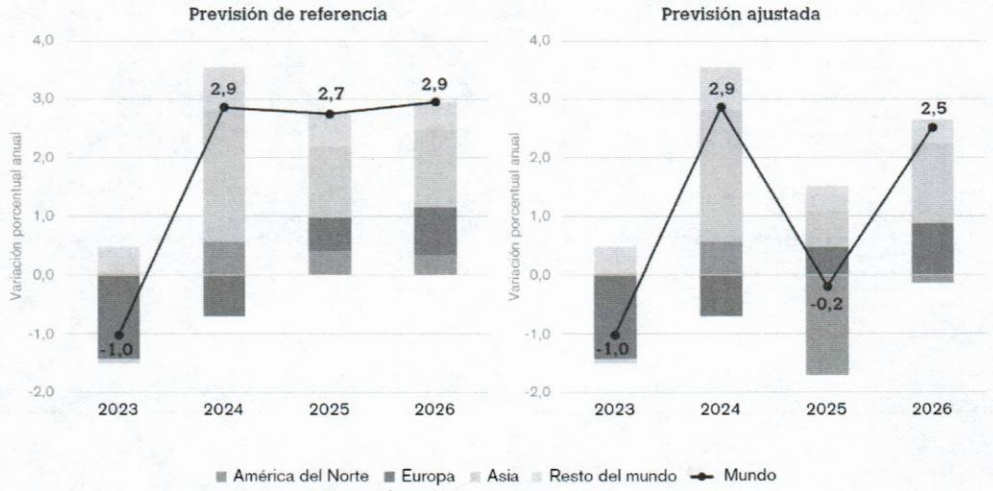
a Las cifras correspondientes a 2025 y 2026 son previsiones.
b Promedio de las exportaciones e importaciones.
c Comprende América del Sur, Centroamérica y el Caribe.
d Comprende la Comunidad de Estados Independientes (CEI), incluidos algunos Estados asociados y antiguos Estados miembros.

Fuentes: OMC-UNCTAD para las estadísticas históricas sobre el comercio. Estimaciones de la Secretaría de la OMC para las previsiones sobre el comercio. Estimaciones de consenso basadas en datos de la OCDE, el Banco Mundial, el FMI, las Naciones Unidas, las estadísticas nacionales y los cálculos de la Secretaría de la OMC para el PIB.

6

las previsiones de referencia para tener en cuenta la repercusión de los aranceles anunciados recientemente y una mayor incertidumbre en torno a la política comercial, los economistas de la OMC prevén ahora una contracción del -0,2% del comercio de mercancías en 2025, frente al +2,9% en 2024, seguida de un aumento del 2,5% en 2026, lo que refleja una menor demanda mundial. Mientras tanto, se prevé que el crecimiento del comercio de servicios comerciales se ralentice hasta situarse en un 4,0% este año, frente al 6,8% el año pasado, antes de repuntar hasta

un 4,1% el año próximo. Según las previsiones de referencia, el crecimiento del comercio de mercancías podría haber ascendido a un 2,7% en 2025 y un 2,9% en 2026, si los aranceles y la incertidumbre se hubieran mantenido en niveles bajos. Paralelamente, el crecimiento del comercio de servicios podría haber alcanzado el 5,1% este año y el 4,8% el año próximo



Nota: Por comercio se entiende la suma de las exportaciones y las importaciones. Las cifras correspondientes a 2025 y 2026 son previsiones.

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC.

El entorno económico internacional para los años 2025 y 2026 se caracteriza por un crecimiento moderado de la economía mundial, acompañado de un proceso gradual de estabilización luego de los efectos generados por la desaceleración económica, las presiones inflacionarias y las tensiones geopolíticas registradas en los últimos años. De acuerdo con proyecciones de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio (OMC), la economía global mantiene una tendencia de recuperación progresiva, aunque con ritmos diferenciados entre regiones.

En términos de crecimiento económico, se estima que el Producto Interno Bruto (PIB) mundial registre tasas cercanas al 2,7% en 2025 y 2026, reflejando una expansión moderada de la actividad económica global. Este comportamiento está asociado a la disminución gradual de las presiones inflacionarias, la normalización de las políticas monetarias en diversas economías y la recuperación paulatina del consumo y la inversión.

En relación con el comercio internacional, las proyecciones indican que el volumen del comercio mundial de mercancías continuará mostrando una recuperación gradual, con tasas de crecimiento cercanas al 3,0% anual, impulsadas por la reactivación de la demanda global, la adaptación de las cadenas de suministro y el fortalecimiento del comercio de servicios. En este contexto, el sector de servicios continúa registrando un mayor dinamismo frente al comercio de bienes, debido al crecimiento de actividades relacionadas con la consultoría, los servicios profesionales, la tecnología y los servicios financieros.

A nivel regional, Asia continúa posicionándose como una de las regiones con mayor dinamismo económico y comercial, impulsada por el crecimiento de economías emergentes y la expansión de sus exportaciones. Por su parte, América del Norte mantiene un papel relevante en el comercio internacional, especialmente por la dinámica económica de los Estados Unidos y el fortalecimiento de las cadenas de suministro regionales. En contraste, algunas economías europeas han presentado ritmos de crecimiento más moderados, influenciados por factores como la desaceleración del sector manufacturero y los ajustes en las políticas monetarias.

No obstante, el panorama económico internacional continúa enfrentando diversos riesgos e incertidumbres. Entre los principales factores se encuentran las tensiones geopolíticas en distintas regiones del mundo, la volatilidad en los mercados energéticos, los cambios en las políticas comerciales entre grandes economías y la posible fragmentación de las cadenas globales de suministro. Estos elementos pueden generar variaciones en los flujos comerciales, en la inversión internacional y en la estabilidad de los mercados financieros.

Adicionalmente, las decisiones de política monetaria de las principales economías del mundo continúan desempeñando un papel fundamental en la evolución del entorno económico global. En los últimos años, varios bancos centrales han iniciado procesos de reducción gradual de las tasas de interés, en respuesta a la moderación de la inflación, con el objetivo de estimular el consumo, la inversión y la actividad económica.

En este contexto, se prevé que la economía mundial continúe presentando una recuperación gradual durante 2025 y 2026, en un escenario caracterizado por un crecimiento moderado del comercio internacional, la consolidación del sector servicios y la adaptación de las economías a un entorno global dinámico y en constante transformación. Estas condiciones constituyen un marco de referencia relevante para el desarrollo de proyectos de infraestructura y la contratación de servicios especializados, como los relacionados con la consultoría e interventoría de obras, los cuales dependen indirectamente del comportamiento de la inversión y de la estabilidad económica internacional.

PERSPECTIVA NACIONAL COLOMBIA 2025-2026

DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

En el contexto nacional, la dinámica económica de Colombia para el periodo 2025–2026 se caracteriza por un proceso de recuperación gradual de la actividad económica luego de la desaceleración presentada durante los años anteriores.

Este comportamiento incide directamente en las finanzas territoriales de departamentos y municipios, particularmente en el recaudo tributario, las transferencias del Gobierno Nacional y la capacidad de inversión pública.

En el caso de los departamentos, los ingresos han mostrado un crecimiento moderado en términos reales. Durante 2024 los ingresos totales presentaron un incremento cercano al 7,5% anual, impulsado principalmente por el aumento de las transferencias provenientes de la Nación, las cuales registraron variaciones superiores al 30% anual. De igual manera, los ingresos tributarios departamentales evidenciaron un crecimiento aproximado del 8,5%, lo que ha permitido mantener cierta estabilidad en la financiación de las competencias territoriales.

Dentro del recaudo tributario departamental, los impuestos indirectos continúan representando la mayor participación, con cerca del 85% del total de los ingresos tributarios. No obstante, algunos tributos han presentado comportamientos diferenciados; por ejemplo, el impuesto de registro ha mostrado variaciones negativas en algunos periodos, mientras que los impuestos asociados al consumo de licores y cervezas han presentado comportamientos mixtos, influenciados por factores económicos y cambios en los patrones de consumo.

Por su parte, los municipios han registrado un crecimiento más moderado en sus ingresos totales. Durante 2024 los ingresos municipales alcanzaron aproximadamente COP 64 billones, con un incremento cercano al 1,9% anual, lo cual refleja un crecimiento por debajo de la inflación en algunos casos. El recaudo tributario municipal presentó un aumento cercano al 3,8%, mientras que los ingresos no tributarios crecieron alrededor del 17%, impulsados principalmente por el incremento de las transferencias corrientes provenientes del Gobierno Nacional.

En la mayoría de los municipios del país, las transferencias del nivel central continúan representando una fuente fundamental de financiación, llegando a cubrir cerca del 60% de los ingresos totales. En este contexto, el Sistema General de Participaciones (SGP) constituye el principal componente de estas transferencias, representando aproximadamente el 66% de los ingresos por transferencias corrientes. Estos recursos se destinan principalmente a sectores prioritarios como salud y educación, los cuales concentran una parte significativa de la asignación del SGP.

Sin embargo, la menor dinámica de algunos sectores económicos durante 2024 tuvo efectos sobre el comportamiento del recaudo tributario territorial. En varios municipios y departamentos, algunos tributos asociados a la actividad económica —como los relacionados con comercio, registro y consumo— han crecido por debajo de la inflación o incluso han presentado disminuciones, lo que genera presiones fiscales sobre las finanzas territoriales.

Para el periodo 2025–2026, se espera que la recuperación gradual de la economía nacional contribuya a mejorar el comportamiento del recaudo tributario territorial. Sectores como el comercio, la construcción y los servicios podrían desempeñar un papel importante en la reactivación económica, lo que a su vez permitiría fortalecer los ingresos propios de departamentos y municipios y mejorar su capacidad de inversión en proyectos de infraestructura, desarrollo territorial y prestación de servicios públicos.

En este contexto, el fortalecimiento de la gestión fiscal territorial, junto con el adecuado uso de las transferencias del Gobierno Nacional y el impulso a la actividad económica regional, será determinante para garantizar la sostenibilidad financiera de las entidades territoriales y la ejecución de proyectos estratégicos en los diferentes municipios y departamentos del país

COMERCIO Y CONSUMO

El comportamiento del consumo de los hogares ha sido uno de los principales factores que han contribuido a sostener la actividad económica en Colombia durante los últimos años. En el primer semestre de 2024, el gasto de los hogares alcanzó aproximadamente el 76% del Producto Interno Bruto (PIB), superando el promedio histórico cercano al 70% registrado durante los últimos veinte años, lo cual evidencia la relevancia del consumo privado como motor de la economía nacional.

Durante el periodo reciente, el gasto de los hogares ha mantenido una tendencia positiva, y se espera que continúe registrando un crecimiento moderado durante 2025 y 2026, apoyado por la reducción gradual de la inflación, la disminución en las tasas de interés y una menor carga financiera para los hogares. Estos factores podrían liberar recursos disponibles para el consumo, lo que favorecería la recuperación progresiva de diversos sectores económicos.

En cuanto a la estructura del gasto de los hogares, se han presentado cambios en las preferencias de consumo en los últimos años, asociados a factores como la evolución de los precios, las condiciones económicas y los hábitos adquiridos después de la pandemia. Algunas categorías como recreación y cultura han ganado participación dentro del gasto de los hogares, mientras que otras como restaurantes y servicios de comida han reducido su participación relativa. Asimismo, el aumento de los costos asociados a alojamiento, servicios públicos y energía ha influido en la redistribución del gasto familiar.

Por otra parte, el gasto en servicios continúa representando la mayor participación dentro del consumo de los hogares, alcanzando cerca del 56,5% del total, mientras que los bienes representan aproximadamente el 44%. Este comportamiento refleja la consolidación del sector servicios como uno de los principales componentes del gasto privado en el país.

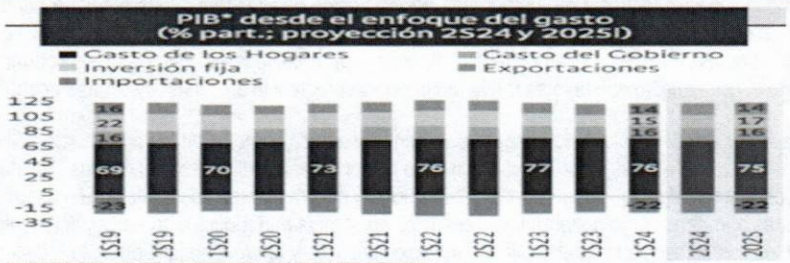
No obstante, el impacto de la inflación sobre el poder adquisitivo de los hogares ha limitado en cierta medida el dinamismo del comercio. Durante 2024, el comercio minorista registró un crecimiento cercano al 3% en términos nominales, aunque en términos reales presentó una contracción aproximada del 2%, debido a la reducción en el volumen de compra y a la priorización del gasto en bienes esenciales por parte de los consumidores.

En este contexto, algunos segmentos del comercio han mostrado mayor resiliencia que otros. El comercio de alimentos y bienes de primera necesidad ha mantenido un comportamiento relativamente estable, dado que estos productos continúan siendo prioritarios dentro del gasto de los hogares. Por su parte, otros sectores como bebidas alcohólicas, bienes durables y algunos productos no esenciales han registrado una desaceleración en la demanda, influenciada por factores como el aumento de precios, cambios en los hábitos de consumo y el impacto de la carga tributaria.

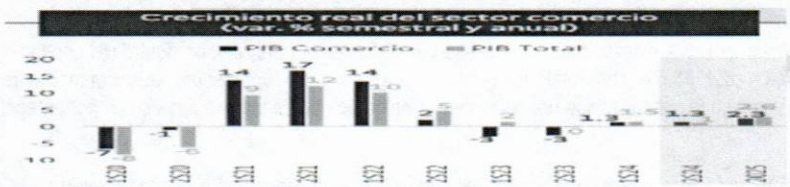
Adicionalmente, sectores como productos farmacéuticos y artículos de aseo personal han mantenido una participación importante dentro del gasto privado. En particular, los productos de aseo han mostrado un comportamiento relativamente estable en el mercado, mientras que el sector farmacéutico ha experimentado variaciones asociadas a la incertidumbre en torno a reformas estructurales en el sistema de salud.

Para 2025 y 2026, se prevé una recuperación gradual del comercio, impulsada principalmente por el crecimiento del consumo de alimentos, combustibles, repuestos, productos farmacéuticos y artículos de aseo. De igual manera, algunos sectores como vestuario, electrodomésticos y bienes semidurables podrían comenzar a mostrar una recuperación progresiva conforme mejoren las condiciones económicas y financieras de los hogares.

En este contexto, el comportamiento del consumo y del comercio continuará desempeñando un papel fundamental en la dinámica económica del país, influyendo en la generación de empleo, en la actividad empresarial y en la capacidad de inversión tanto del sector público como del sector privado. Estas condiciones constituyen un factor relevante dentro del entorno económico nacional que incide indirectamente en el desarrollo de proyectos y en la demanda de servicios profesionales relacionados con la ejecución y supervisión de obras de infraestructura.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

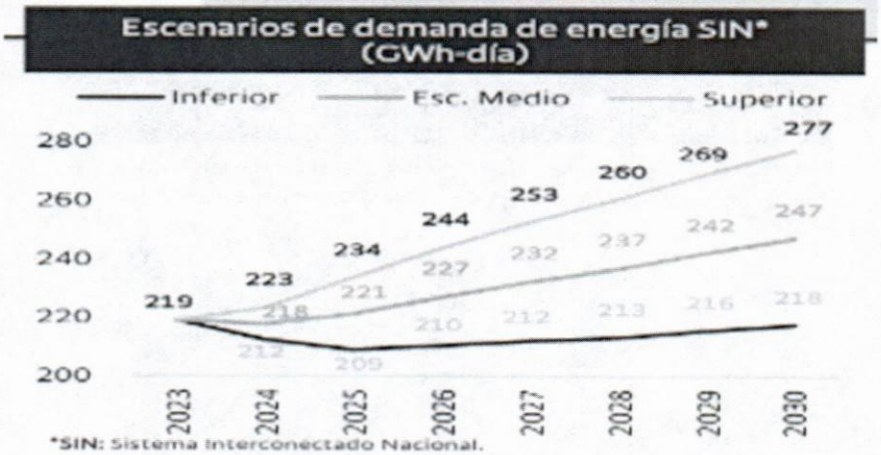


FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

ENERGIA

De acuerdo con las predicciones del NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), a partir del trimestre sep- oct-nov de 2024, hay una probabilidad del 71% de que comiencen condiciones de La Niña, que podrían extenderse hasta el trimestre ene-feb-mar de 2025, con una probabilidad del 63%, alcanzando su madurez entre nov-dic- ene (83%). Sin embargo, el modelo del IRI (International Research Institute) sugiere que La Niña podría ser débil y solo presentarse en dos trimestres consecutivos, generando incertidumbre en las predicciones de precipitación. Durante la mayor parte de 2025 las condiciones probablemente serán neutrales y no es probable un nuevo fenómeno de El Niño hasta, al menos, 2026. El Niño ocurre de manera irregular, con un intervalo aproximado de entre 2 y 7 años. No sigue un patrón fijo, por lo que la duración entre un evento y otro puede variar. La frecuencia y la intensidad del fenómeno están influenciadas por diversos factores climáticos y oceanográficos globales. La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) plantea en el escenario medio de demanda de energía un crecimiento compuesto anual del 2,1%, entre 2024- 2030, mientras que en el escenario superior se tendría un crecimiento del 3,7% y en el escenario inferior 0,4%. Los crecimientos esperados van en función del crecimiento poblacional, PIB real y otras variables.

Por esta razón, es de vital importancia que el país cumpla con la construcción de los proyectos eléctricos para satisfacer la creciente demanda de energía. El 63,7% (13.207 MW) de nuestra capacidad efectiva neta de generación de energía eléctrica fue hidráulica en agosto de 2024. La fuente solar ha experimentado un notable crecimiento, pasando de 507 MW en diciembre de 2023, a 1.250 MW en agosto de 2024 y, según el registro de proyectos de la UPME, esta cifra debería llegar a los 6.964 MW. De acuerdo con estas cifras, nuestra matriz de generación pasaría del 70,8% renovables en agosto de 2024 al 78,3% renovables a cierre de 2026.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

HOTELERIA Y TURISMO

El sector de hotelería y turismo continúa siendo una actividad relevante para la economía colombiana, debido a su capacidad para generar empleo, dinamizar el comercio, fortalecer el transporte, impulsar la demanda de bienes y servicios y promover el desarrollo económico regional. Su comportamiento tiene incidencia directa en la prestación de servicios logísticos, organización de eventos, alojamiento, alimentación y demás actividades complementarias requeridas por entidades públicas y privadas.

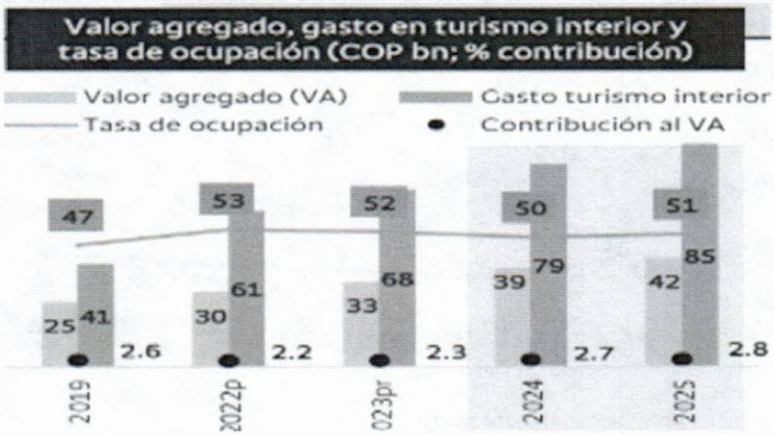
Durante 2026, el sector turístico mantiene una dinámica positiva en materia de movilidad de viajeros y promoción de destinos; sin embargo, el subsector hotelero enfrenta importantes retos asociados al incremento de los costos operativos, la competencia de plataformas digitales de alojamiento de corta estancia y la moderación de la demanda en algunos destinos turísticos del país. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) analizados por la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO), durante el periodo enero-abril de 2026 la ocupación hotelera nacional se ubicó en 48,4 %, mientras que los ingresos reales del sector registraron una disminución del 5,1 % y el empleo formal una reducción del 4,1 % frente al mismo periodo de 2025.

Las proyecciones sectoriales evidencian que el hotelería colombiano continúa en un proceso de ajuste y recuperación, con expectativas de ocupación cercanas al 55,9 % durante algunas temporadas altas de 2026. No obstante, persisten desafíos relacionados con la competitividad, la formalización empresarial, la regulación de los alojamientos turísticos de corta estancia y el fortalecimiento de la oferta de servicios especializados.

Para el caso de los procesos contractuales que involucran la prestación de servicios logísticos, organización de eventos, suministro de alimentación, alojamiento, transporte y apoyo operativo, el comportamiento del sector hotelero y turístico constituye una referencia relevante del mercado, dado que influye en la disponibilidad de proveedores, la capacidad instalada, los costos asociados a la prestación de servicios y las condiciones generales de oferta requeridas para la ejecución de actividades institucionales.

En consecuencia, el sector de hotelería y turismo continúa representando un componente estratégico dentro del mercado de servicios logísticos y de apoyo a la gestión, manteniendo condiciones de oferta suficientes para garantizar la atención de las necesidades institucionales relacionadas con la realización de encuentros, capacitaciones, talleres, eventos

académicos, espacios de participación ciudadana y demás actividades contempladas en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de las entidades públicas.



INFRAESTRUCTURA

El sector de infraestructura continúa siendo uno de los principales motores para el desarrollo económico y la competitividad del país, debido a su capacidad para generar empleo, dinamizar las cadenas productivas y mejorar las condiciones de conectividad e integración regional. Durante 2026, el sector mantiene una dinámica de crecimiento impulsada por la ejecución de proyectos de transporte, infraestructura urbana, saneamiento básico, energía, telecomunicaciones y equipamientos públicos, tanto a nivel nacional como territorial.

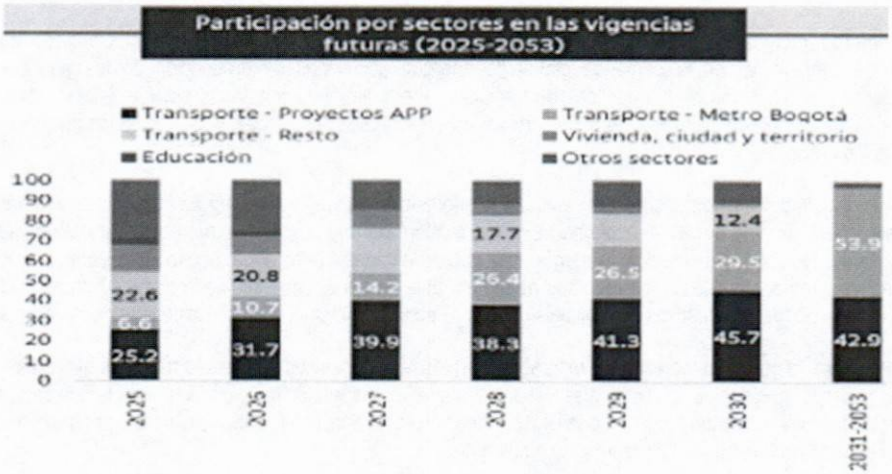
No obstante, el sector enfrenta desafíos asociados al incremento de los costos de construcción, las variaciones en los precios de insumos y materiales, los tiempos requeridos para la estructuración y ejecución de proyectos, así como la necesidad de fortalecer los mecanismos de financiación e inversión pública y privada. De igual manera, persisten retos relacionados con la gestión predial, licenciamiento, trámites ambientales y articulación institucional, factores que pueden incidir en la ejecución de proyectos de infraestructura.

Las Asociaciones Público-Privadas (APP) y los programas de concesiones continúan desempeñando un papel relevante en el desarrollo de proyectos estratégicos de transporte e infraestructura logística, complementados por inversiones realizadas por entidades territoriales en vías, espacio público, equipamientos comunitarios, infraestructura ambiental y obras de desarrollo regional. Asimismo, instrumentos como las vigencias futuras permiten garantizar la continuidad financiera de proyectos de largo plazo y contribuyen a fortalecer la estabilidad de la inversión pública.

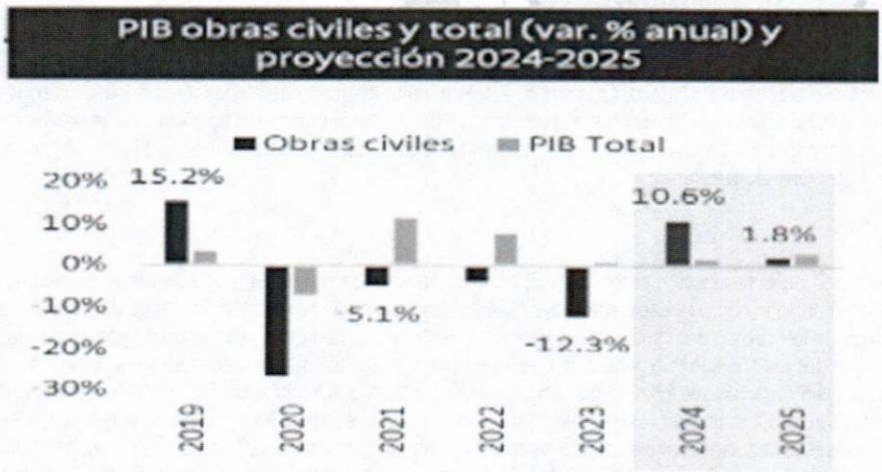
La infraestructura de transporte continúa concentrando una parte significativa de la inversión nacional, especialmente mediante la ejecución de proyectos viales, aeroportuarios, férreos y fluviales orientados a mejorar la competitividad y la conectividad del territorio. De igual forma, se mantiene la ejecución de proyectos relacionados con agua potable, saneamiento básico, energías renovables, conectividad digital y adaptación al cambio climático, sectores considerados prioritarios dentro de la estrategia de desarrollo nacional y territorial.

Para el caso de las entidades públicas, el fortalecimiento de la infraestructura constituye un elemento fundamental para la implementación de programas y proyectos orientados al desarrollo sostenible, la gestión ambiental, el ordenamiento territorial y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. En este contexto, la disponibilidad de infraestructura física adecuada para la realización de eventos, encuentros comunitarios, procesos de capacitación, actividades institucionales y espacios de participación ciudadana representa un factor relevante para la ejecución eficiente de los planes, programas y proyectos institucionales.

En consecuencia, el comportamiento del sector de infraestructura constituye una referencia importante para el presente estudio de mercado, toda vez que influye directamente en la disponibilidad de espacios, equipamientos, servicios complementarios y capacidades logísticas requeridas para la ejecución de actividades institucionales. Lo anterior permite identificar condiciones favorables de oferta y capacidad instalada en el mercado para atender los requerimientos asociados a la organización de eventos, jornadas de capacitación, talleres, encuentros comunitarios y demás actividades contempladas en el objeto contractual.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA

RECURSOS NATURALES

El sector de recursos naturales continúa siendo estratégico para la economía colombiana, dada su incidencia en la generación de ingresos, el desarrollo regional, la seguridad energética y la conservación de los ecosistemas. Durante 2026, el sector enfrenta importantes retos relacionados con la transición energética, la sostenibilidad ambiental, la adaptación al cambio climático y la necesidad de fortalecer los mecanismos de gestión y conservación de los recursos naturales renovables.

En materia de hidrocarburos, el comportamiento del mercado internacional continúa influenciado por factores geopolíticos, variaciones en la demanda global de energía, decisiones de producción de los principales países exportadores y la evolución de las políticas de transición energética implementadas por diferentes gobiernos. Estas condiciones han generado fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo y ajustes en los niveles de inversión y exploración del sector.

A nivel nacional, la política de transición energética y la priorización de fuentes de energía más sostenibles han orientado el debate sobre el futuro de la exploración y producción de hidrocarburos, promoviendo simultáneamente el fortalecimiento de sectores asociados a energías renovables, eficiencia energética, economía circular, negocios verdes y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Este escenario ha impulsado nuevas oportunidades para el desarrollo de iniciativas productivas compatibles con la protección ambiental y el uso sostenible de los ecosistemas.

De igual manera, la gestión integral de los recursos naturales renovables cobra cada vez mayor relevancia dentro de las políticas públicas nacionales y territoriales, especialmente en aspectos relacionados con la conservación de la biodiversidad, la protección del recurso hídrico, la restauración ecológica, la educación ambiental, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental.

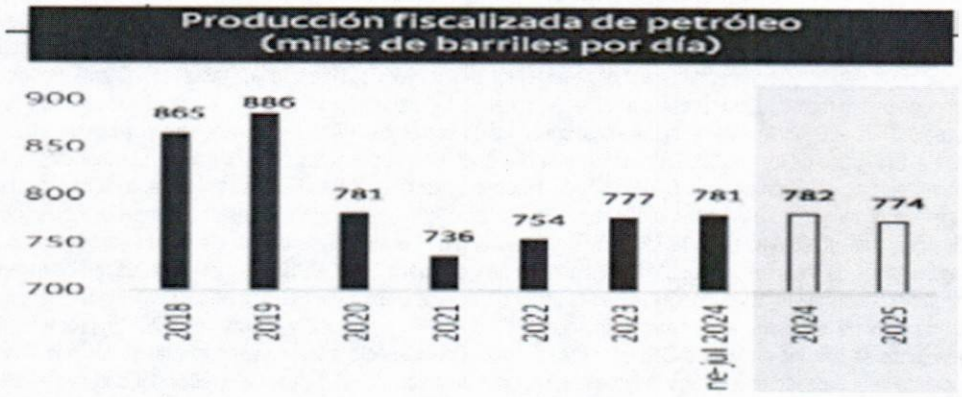
Para las Corporaciones Autónomas Regionales, estos procesos representan un elemento fundamental en la ejecución de programas y proyectos orientados al cumplimiento de sus funciones misionales. En este contexto, las acciones de fortalecimiento comunitario, educación ambiental, participación ciudadana, promoción de negocios verdes, ordenamiento ambiental del territorio y conservación de los recursos naturales requieren el desarrollo permanente de espacios de capacitación, socialización, asistencia técnica, encuentros comunitarios y actividades de articulación institucional.

En consecuencia, el comportamiento del sector ambiental y de los recursos naturales constituye una referencia relevante para el presente estudio de mercado, toda vez que determina la demanda de bienes y servicios asociados a procesos de formación, fortalecimiento organizacional, participación comunitaria, promoción de iniciativas sostenibles y desarrollo de actividades institucionales orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional 2024-2027 de CORPOGUAVIO.

GAS.

La actualización de la producción potencial (PP) en julio, presentada por el Ministerio de Minas y Energía, reflejó una caída de la producción nacional esperada entre 2024 y 2026, frente a la producción declarada en 2023. Esto implica un déficit mayor de lo previsto para satisfacer la demanda. Bajo este escenario, la demanda de gas supera la producción potencial en todos los años, lo que genera una necesidad de importación que va creciendo en el tiempo. Asumiendo que no se desarrollan reservas adicionales, las importaciones tendrían que llegar a los 565 gbtud (Gigas de British thermal units por día) en 2030, lo que representa 51,8% de la oferta. Esto resalta la importancia de invertir en la exploración y nuevas infraestructuras. Hasta ahora, el gas importado se ha utilizado únicamente para abastecer las plantas térmicas de energía. Sin embargo, el escenario medio de la UPME indica que la producción potencial puede satisfacer la demanda no térmica hasta febrero de 2026. Lo anterior se convierte en uno de los grandes desafíos del sector, pues la capacidad instalada de la única terminal (SPEC LNG) de regasificación de GNL (gas natural licuado) de Colombia, en Cartagena, es de 450 gbtud y se espera una ampliación a 530 gbtud en el segundo semestre de 2026. No obstante, 400 gbtud están

comprometidos hasta noviembre de 2031 para el suministro exclusivo a las plantas térmicas, lo que dejaría una porción insuficiente para abastecer la demanda no térmica. En conclusión, en el mediano plazo no se evidencia un riesgo latente de oferta, sino de mayores precios, donde el precio promedio puede llegar a ser superior a los USD10 por mbtu, dado el efecto de las importaciones y el gas offshore. Según Rystad Energy, se estima que la producción offshore (Gorgón y Uchuva) costaría un valor presente neto de USD8,8 por mbtu y USD12,6 por mbtu, respectivamente.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SALUD, EDUCACION Y GOBIERNO

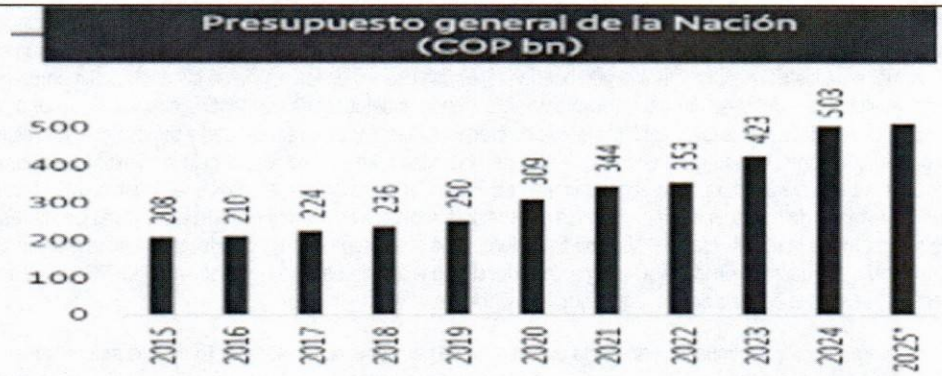
El recaudo tributario planeado por el Gobierno nacional viene presentando dificultades importantes. Si bien a julio se había recaudado el 51,2% de los ingresos tributarios, uno de los rubros más relevantes, como el impuesto de renta, lleva un recaudo 14% menor a lo recaudado a julio de 2023. Otros impuestos, como el IVA interno y el GMF, presentan incrementos del 6% (año corrido). Asimismo, el CARF estima que, para cierre de 2024, se alcanzaría un recaudo de COP279,4 bn, 12% inferior frente al estimado en el PGN. La ejecución presupuestal de 2024 cobra una relevancia significativa. Durante el último trimestre del presente año se definirá el monto de presupuesto, tanto de apropiaciones (ingresos) como de la expectativa del gasto. La propuesta de presupuesto del Gobierno asciende a COP523 bn. De estos, los gastos de funcionamiento crecerían 6,2% y el servicio de la deuda 19,1%, mientras que la inversión caería 17,4% con respecto a 2024. El presupuesto definido para 2025 tendrá grandes retos de recaudo mientras el país logra

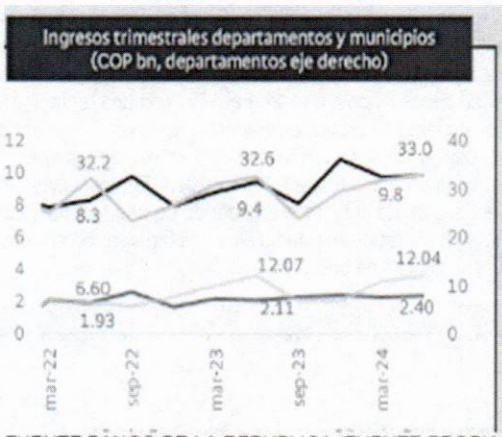
recuperar una senda de dinamismo, para esto es primordial que la ejecución del rubro de inversión logre crecer y llegue efectivamente a la economía. Por otro lado, si bien el CARF da una perspectiva favorable de los supuestos macro del sector, alerta entre otras cosas la inflexibilidad del ajuste del gasto en caso de lograr un menor ingreso al proyectado, tal como viene sucediendo en 2024.

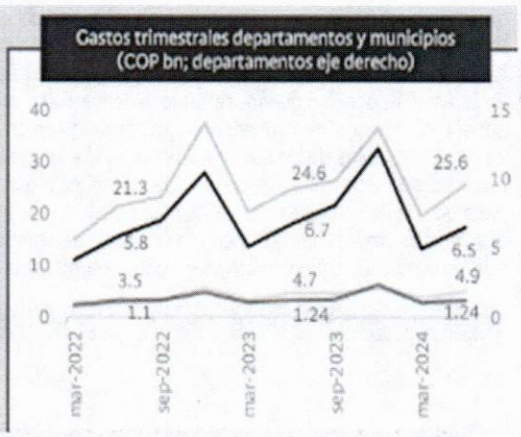
El recaudo de los departamentos es apenas creciente con respecto a la inflación. Sus ingresos totales se incrementaron en el acumulado a junio en 7,5% con respecto a 2023. Principalmente, se han incrementado las transferencias de la Nación (+30% a/a). Los ingresos tributarios acumulados a junio aumentaron 8,5% a/a. El incremento del recaudo de ingresos de libre destinación permite a los departamentos una mayor autonomía en el gasto (+7,2% a/a). Por otro lado, los impuestos indirectos, que representan 85% del recaudo tributario, crecieron 2,2% a/a, y el impuesto de registros retrocedió 3,7% a/a. Finalmente, el impuesto al consumo de licores cayó 7,1% a/a y al consumo de cervezas aumentó 1,7% a/a. El ingreso de los municipios se incrementa en el año a año por debajo de la inflación. Los ingresos totales de los municipios acumularon en junio COP64 bn, un incremento anual de 1,9%. El recaudo tributario se ha incrementado 3,8% mientras que los ingresos no tributarios se incrementaron 17% frente a 2023; de estos, las transferencias corrientes son las que más incrementaron (+18,7%, a/a). En la mayoría de los municipios las transferencias suplen gran parte de las necesidades de recursos (60%). El sistema general de participaciones (SGP) corresponde al 66% de los ingresos de transferencias corrientes. Estos ingresos han crecido 28,8% a/a. Dentro del SGP se encuentran los recursos girados para una parte de la cobertura del sistema de salud (33% del SGP) y educación (41,5% del SGP). En promedio, dichas asignaciones se han incrementado 29% al cierre de junio. Con respecto a los ingresos tributarios, los municipios han incrementado el recaudo de sus dos mayores fuentes por impuestos (+6,7%) para el predial unificado y (+1,2%) para industria y comercio, en contraste con el crecimiento promedio de estos rubros (11% y 25%) entre marzo de 2022 y diciembre de 2023. Así, el bajo incremento de estos tributos representa un estrés importante en la liquidez de los municipios, dado que este ingreso tiene un recaudo periódico y constante, lo que usualmente suple necesidades de caja. Durante 2024 la menor actividad económica se ha sentido de forma generalizada, especialmente en el recaudo tributario. A excepción del impuesto vehicular, la mayoría de los rubros de libre destinación, y que responden a la temperatura de la economía, han crecido por debajo de la inflación o incluso han decrecido.

La estabilidad financiera del sector salud se encuentra atada a la complicada situación financiera que sostienen las EPS y la incertidumbre con respecto al sistema que se pretende modificar a través de la reforma a la salud radicada. Sin duda alguna, lo que más preocupa a todo el sistema es la definición de responsables de la cartera que hoy sostienen los prestadores de salud, la cual asciende a COP38 bn a junio de 2024, saldo que corresponde al 90% del patrimonio total reportado por las IPS del sistema. Ante un escenario en que el 50% de la deuda del sistema se "perdiera" en el limbo de discusión política-jurídica, viviríamos una compleja situación en la que el 12% de los prestadores tendrían pérdidas que los llevarían a patrimonios negativos (actualmente 4%). Lo anterior, asumiendo que no existen carteras interdependientes entre prestadores, que se sabe no es el caso. El impacto ante este escenario sistémico es mucho peor y difícil de estimar. Ante un escenario en que el 50% de la deuda del sistema se "perdiera" en el limbo de discusión política-jurídica, viviríamos una compleja situación en la que el 12% de los prestadores tendrían pérdidas que los llevarían a patrimonios negativos (actualmente 4%). Lo anterior, asumiendo que no existen carteras interdependientes entre prestadores, que se sabe no es el caso. El impacto ante este escenario sistémico es mucho peor y difícil de estimar.

El sector educativo está navegando sobre un panorama complejo de transformación. Las instituciones de educación superior (IES) privadas han visto durante los últimos cinco años un decrecimiento promedio del 1% anual en número de estudiantes matriculados. Llegando a 1,14 mn de matriculados, población similar a la observada en 2015. No obstante, el cierre de 2023 sorprendió con un incremento del 1% en los estudiantes matriculados en educación privada. Por su parte, los estudiantes de universidades públicas decrecieron 0,5% vs. 2022, alcanzando un total de 1,3 mn. Tanto las IES privadas como las públicas tienen el reto de recomponer sus propuestas educativas hacia programas más alineados con las necesidades del mercado laboral y la condición económica y social de los estudiantes y sus familias. Para 2025 y años posteriores la perspectiva demográfica de envejecimiento de la población, el costo de las matrículas, y los cambios de preferencia vienen modificando las decisiones de inversión de las familias y jóvenes estudiantes hacia programas de ciclos cortos, enfocados en habilidades para el trabajo en sectores de tecnología, entretenimiento u oficios más tradicionales.







FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SECTOR FINANCIERO

El año 2025 ha sido un periodo desafiante para el sistema financiero. Las claves han residido en el contexto de aún elevadas tasas de interés, bajo crecimiento económico, inversión deteriorada, incremento en las provisiones y requerimientos de otorgación de crédito. Esto se ha visto reflejado en la marcada desaceleración en el crecimiento nominal de la cartera crediticia bruta hacia ritmos apenas superiores al 0%, lo que ha presionado las utilidades de las entidades financieras por el alto y persistente gasto en provisiones. No obstante, prevemos que el ciclo crediticio comenzaría a recuperarse de manera paulatina. Luego de desacelerarse hasta solo 0,94% anual en abril (mínimo de 2024), consideramos que la cartera bruta consolidaría su recuperación en sincronía con la mejor coyuntura macroeconómica para finalizar 2025 en 1,7% anual. Para 2025 prevemos un mejor desempeño, que implicaría un avance al último trimestre de 4,2% anual, mediado también por los menores requerimientos por parte de los establecimientos de crédito (EC) y los efectos en los desembolsos derivados del Pacto por el Crédito.

Sobre la base descrita, anticipamos que los indicadores de cartera vencida afianzarían su corrección. Luego de elevarse en abril hasta 5,25%, máximo no observado en los últimos 20 años, prevemos que el índice de cartera vencida (ICV) del sistema continuaría en retroceso de manera consistente, tal que alcanzaría 5% a cierre de 2024 y 4,8% para 2025. La visión de moderación en la cartera vencida se apoya en la mejor coyuntura macroeconómica y los efectos rezagados de

las campañas de restructuración crediticia. Los fundamentales serían el mejor panorama de actividad económica, continuidad en el proceso de desinflación y reducción de tasas de interés, sumado a las campañas de redefinición en los créditos por parte de los EC hacia a clientes que podrían tener dificultades en los pagos de las cuotas. Sin embargo, es importante resaltar que, aunque el ritmo de crecimiento será menor, el deterioro se mantendría elevado en el corto plazo, lo que podría seguir afectando a los establecimientos de crédito en términos de rentabilidad y provisiones. En resumen, los bancos seguirían enfrentando los desafíos que imponen las altas tasas de interés, el bajo crecimiento económico y la menor demanda de crédito durante la segunda mitad de 2024. Sin embargo, esperamos una dinámica más favorable para 2025 de la mano de una coyuntura económica con mejores registros en inversión, consumo y tasas de interés más bajas. Esto fomentaría la rentabilidad del sistema financiero, la colocación de cartera y el descenso en la morosidad del sistema. Además, la reactivación de Mi Casa Ya, la reducción del encaje bancario y el apoyo del FNG impulsarán el crédito en sectores clave como vivienda, agro, industria y turismo.

El panorama para las AFP continúa incierto hasta que la reforma pensional sancionada el 16 de julio sea reglamentada. Como lo analizamos en el informe ABC – impactos de la reforma pensional aprobada, el nuevo esquema se basa en cuatro pilares: contributivo, semi contributivo, solidario y ahorro voluntario. En cuanto a los impactos sobre los mercados, los flujos de aportes caerían cerca de un 63%. Esto impactaría el mercado de capitales en un largo plazo en la medida que se empiece a desacumular el stock cuando los afiliados lleguen a la edad de pensión. En el mercado primario se vería un efecto más inmediato dado que la acumulación de capital de los portafolios de inversión será mucho más lenta. No obstante, cursan demandas de inconstitucionalidad sobre la ley aprobada que podría hacer retroceder los cambios. En 2024 se evidencian buenos resultados de cara a la rentabilidad de los fondos. Cerraron el 1T24 con una rentabilidad ponderada que continúa superior al 15%, teniendo en cuenta el aumento de participación dentro de la composición del portafolio en títulos de deuda emitidos por la Nación, la cual supera el 35% y cuya rentabilidad en el mediano y largo plazo ha sido muy favorable desde 2022, tendencia que esperamos se mantenga en 2024 y 2025. En conclusión, es claro que se limitará el monto de aportes percibido por estas entidades. Lo anterior acompañado de una propuesta de disminución gradual hasta 0% en el porcentaje de comisión de administración que también impactaría su rentabilidad, que sería parcialmente contrarrestado por el cobro de comisión sobre AUM de hasta 0,7%.

CAPITULO II. ESTUDIO DE LA OFERTA

IPC NACIONAL

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado(0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

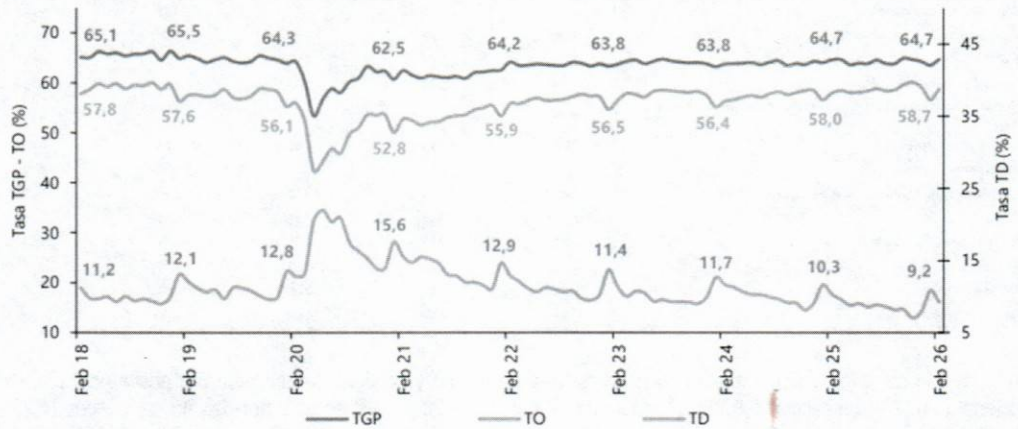
Fuente: DANE, IPC.

MERCADO LABORAL

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una

disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

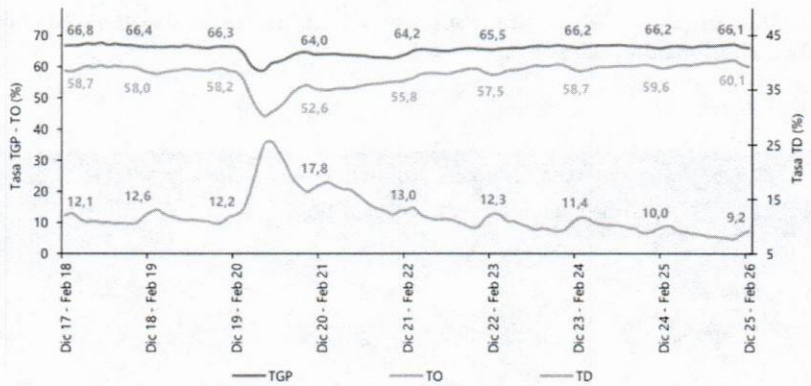
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,2% y 59,6%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre - febrero (2017 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

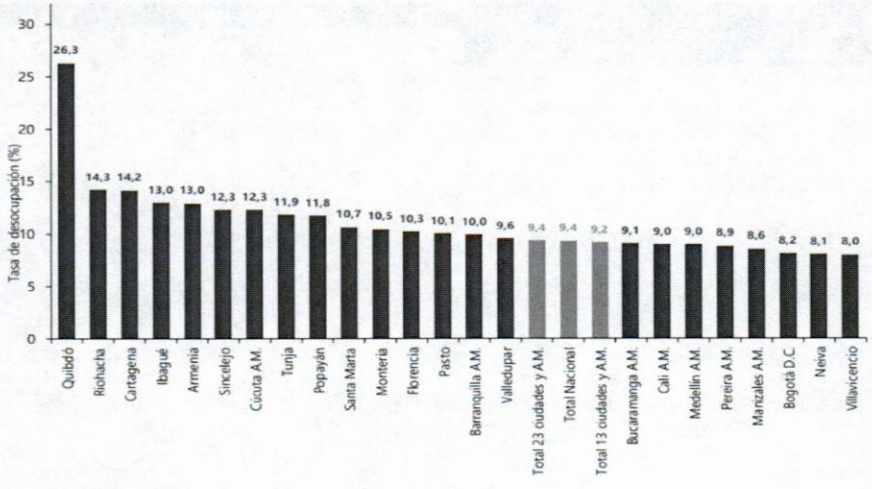
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, GEIH.

metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Para febrero de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.474 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (23,6%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.298**	**14.474**	**100**	**176**	
Oficios del Hogar	7.858	7.818	54,0	-40	-0,3
Estudiando	3.347	3.417	23,6	69	0,5
Otros*	3.093	3.239	22,4	146	1,0

Fuente: DANE, GEIH.

PREAMBULO ECONOMICO NACIONAL

Para el periodo 2025–2026, la economía colombiana presenta perspectivas de recuperación gradual luego del proceso de desaceleración registrado entre 2023 y 2024, periodo en el cual la actividad económica estuvo influenciada por factores como la alta inflación, el endurecimiento de la política monetaria y la incertidumbre económica tanto a nivel nacional como internacional.

De acuerdo con estimaciones de organismos económicos y centros de análisis, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia podría registrar un crecimiento cercano al 3% en 2025, impulsado por la recuperación progresiva del consumo, el fortalecimiento de la inversión privada y un entorno financiero menos restrictivo. Para 2026, se prevé que el crecimiento económico se mantenga en niveles moderados, con tasas cercanas al 3% o ligeramente superiores, dependiendo del comportamiento del comercio internacional, la inversión y la estabilidad macroeconómica interna.

En materia de inflación, luego de los niveles elevados registrados durante 2022 y 2023, se ha observado una tendencia descendente asociada a las medidas de política monetaria implementadas por el Banco de la República, particularmente el aumento de las tasas de interés. Como resultado, se espera que la inflación continúe disminuyendo gradualmente y se ubique dentro del rango meta del 2% al 4% durante 2025, manteniendo una mayor estabilidad de precios hacia 2026.

Durante el periodo reciente, la tasa de intervención del Banco de la República alcanzó niveles cercanos al 13,25%, con el objetivo de controlar las presiones inflacionarias. Sin embargo, conforme la inflación continúe moderándose, se espera que la política monetaria evolucione hacia un proceso gradual de reducción de las tasas de interés durante 2025 y 2026, lo cual contribuiría a mejorar las condiciones de crédito, incentivar la inversión y fortalecer el consumo de los hogares.

En el ámbito fiscal, el país continúa avanzando en un proceso de consolidación de las finanzas públicas, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la deuda pública y el cumplimiento de las reglas fiscales. Se estima que el déficit fiscal se reduzca progresivamente en los próximos años, mientras que la deuda pública podría estabilizarse en niveles

cercanos al 55% del PIB en el mediano plazo, después del incremento registrado durante los años posteriores a la pandemia.

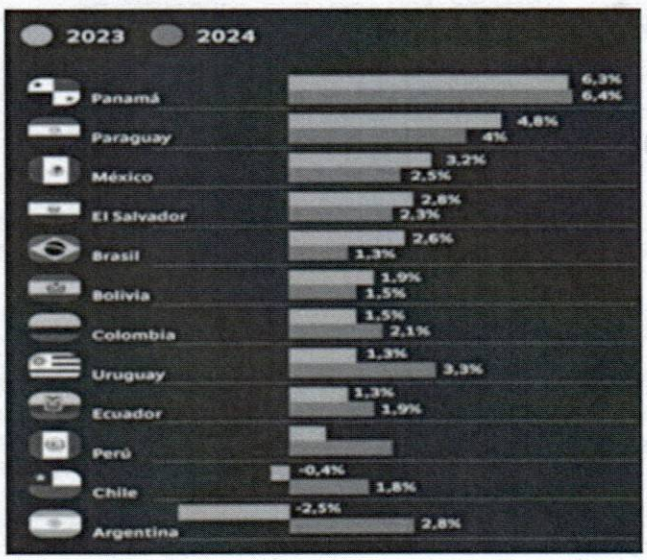
No obstante, persisten algunos riesgos fiscales y económicos, asociados principalmente al aumento del gasto público derivado de la implementación de reformas estructurales en sectores como salud, pensiones, educación y transición energética, así como a la volatilidad de los ingresos provenientes del sector petrolero y del recaudo tributario.

En cuanto al sector externo, las exportaciones continúan enfrentando desafíos relacionados con la limitada diversificación productiva y la dependencia de productos básicos como los hidrocarburos. Sin embargo, eventuales incrementos en los precios internacionales del petróleo podrían generar efectos positivos sobre la balanza comercial y los ingresos fiscales del país.

Por otra parte, fenómenos climáticos como El Niño, que afectaron la producción agrícola y los precios de los alimentos durante 2024, han generado presiones inflacionarias temporales; no obstante, se espera que sus efectos se disipen progresivamente durante 2025, contribuyendo a la estabilización de los precios.

En términos generales, la perspectiva económica de Colombia para el periodo 2025–2026 apunta hacia una recuperación gradual de la actividad económica, sustentada en la reducción de la inflación, la normalización de la política monetaria, la recuperación del consumo y el fortalecimiento de la inversión. No obstante, el crecimiento económico continuará condicionado por factores estructurales como la informalidad laboral, la productividad y la estabilidad fiscal, así como por el comportamiento del entorno económico internacional.

PROYECCIONES BANCO MUNDIAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE



FUENTE BANCO MUNDIAL

Para el organismo internacional, la evolución de la confianza del consumidor es un factor a tener en cuenta en la realidad de los países latinoamericanos y del Caribe hoy, y esta varía enormemente según el país, "manteniendo su fortaleza en Brasil, Costa Rica y México, y cayendo abruptamente en Chile y Colombia". De otro lado, la evolución del comportamiento de las economías de Colombia y la región está muy asociada también al comportamiento del fenómeno de El Niño, entendiendo la dependencia de la región de los productos agropecuarios, lo que también influye en su perspectiva.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional revisó al alza el PIB de América Latina para lo que resta de 2023, pero redujo su previsión en 2024. Para el cierre del año, el FMI espera que América Latina cierre con un crecimiento del 1,9 %, una leve mejora de tres puntos básicos frente a la previsión anterior de 1,6 %. Esta cifra supera las proyecciones recientes de otras entidades con mediciones periódicas en la región como la Cepal, la cual prevé un crecimiento del 1,2 % para 2023. El FMI señaló que esta revisión al alza está explicada por una fuerte caída de la inflación en la gran mayoría de los países, por lo que el consumo podría empujar la actividad económica. Sin embargo, es preciso apuntar que estos niveles representan una evidente desaceleración frente al año inmediatamente anterior. Para el cierre de este año, las economías más importantes de la región (Brasil y México), también tuvieron una importante corrección al alza. En el caso del país suramericano, pasó de una perspectiva de 0,9 % al 2,1 % al cierre del año, mientras la economía norteamericana ahora crecería 2,6 % desde el 1,8 %. Con expectativas reservadas para el país se encuentra la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) que destacó en Colombia, al igual que el grueso de la región, los niveles de deuda que se asumen para atender algunos programas sociales y que impactan el crecimiento del PIB.

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de

precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de

elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que

incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

Cuadro 1. Producto interno bruto (PIB)
(precios constantes **Año Base 2015**)
Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario

Período	PIB		Consumo final		Formación bruta de capital		Exportaciones		Importaciones (-)	
	Miles de millones de pesos	Variación anual %	Miles de millones de pesos	Variación anual %	Miles de millones de pesos	Variación anual %	Miles de millones de pesos	Variación anual %	Miles de millones de pesos	Variación anual %
2020 (pr)	817.900	-7.2	723.908	-4.2	153.203	-20.7	103.696	-22.5	161.613	-20.1
2021 (pr)	906.243	10.8	823.563	13.8	170.923	11.6	118.871	14.6	204.810	26.7
2022 (pr)	972.298	7.3	896.910	8.9	198.273	16.0	133.496	12.3	253.174	23.6
2023 (pr)	978.233	0.6	905.574	1.0	147.015	-25.9	138.021	3.4	215.163	-15.0
Información trimestral*										
2022-III (pr)	245.927	7.3	225.299	8.2	50.250	16.5	34.364	13.8	66.026	23.1
2022-IV (pr)	243.328	2.1	224.541	2.2	52.380	20.0	32.658	-1.8	61.343	8.3
2023-I (pr)	245.249	2.4	227.399	2.2	42.529	-10.6	33.946	3.0	58.045	-8.0
2023-II (pr)	244.160	0.2	225.816	0.5	37.381	-22.3	34.143	1.9	53.610	-14.5
2023-III (pr)	244.292	-0.7	226.276	0.4	33.568	-33.2	34.515	0.4	50.982	-22.8
2023-IV (pr)	244.532	0.5	226.084	0.7	33.537	-36.0	35.417	8.4	52.526	-14.4
2024-I (pr)	247.524	0.9	227.398	0.0	36.669	-13.8	35.723	5.2	52.651	-9.3
2024-II (pr)	248.738	1.9	229.600	1.7	38.138	2.0	36.011	5.5	55.429	3.4
2024-III (pr)	249.237	2.0	228.161	0.8	40.394	20.3	35.838	3.8	56.804	11.4

Fuente: cuentas nacionales, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).
p: Provisional pr: Preliminar
* Se refiere a la variación de cada trimestre con respecto al mismo trimestre del año anterior.
http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales Información Anual
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales Información Trimestral

Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-24	2.02	1.87	-0.67
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	nov-24	-0.76	1.10	-6.43
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	dic-24	9.13	8.17	10.01
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	dic-24	5.20	5.20	9.28
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	dec-31-25	$ 4.170.01	$ 4.245.65	$ 3.889.05
Tasas de interés						
Tasa de intervención			dic-23-24*	9.50	9,75**	13.00
DTF 6/	Semanal		dec-31-25	9.24	9.22	11.30
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	dec-17-25	11.60	13.12	0.37
M3 7/	Semanal	Var. % anual	dec-17-25	8.32	7.50	5.84
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	dec-17-25	1.16	1.19	0.77
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	dec-17-25	0.36	0.33	1.12
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	dec-17-25	10.91	10.66	-13.40
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	sep-24	-1.663.22 -1.58	-1.665.60 -1.60	-1.645.37 -1.67
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	oct-24	197.628.27 47.92	197.395.21 47.87	183.370.44 54.78
Saldo de reservas internacionales netas 9\ (p)	Mensual	US$ millones	dic-24	62.481.18	62.957.73	59.608.32
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	jun-24	-1.60	-3.42	0.15
GNC	Trimestral	% PIB	jun-24	-2.08	-1.23	0.02

ACUERDOS INTERNACIONALES

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el

31 de diciembre de 2024, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 5: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	511.708.497,00

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

NIVELES	2026 – 2027 COL$
Central bienes y servicios	433.332.253
Central servicios de construcción	27.346.926.338
Sub-central bienes y servicios	N.A
Sub-central servicios de construcción	N.A
Otras entidades bienes y servicios	2.166.653.072
Otras entidades servicios de construcción	69.336.290.669

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA

NIVELES	2026 – 2027 COL$
Central bienes y servicios	709.188.464
Central servicios construcción	27.276.479.385
Sub-central bienes y servicios	1.091.059.175
Sub-central servicios de construcción	27.276.479.385
Otras entidades bienes y servicios	1.091.059.175
Otras entidades servicios construcción	27.276.479.385

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	2026 – 2027 COL$
Central bienes y servicios	439.974.981
Central servicios construcción	27.357.983.079
Sub-central bienes y servicios	1.940.398.620
Sub-central servicios de construcción	27.357.983.079
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.023.416.994
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.190.112.367
Otras entidades servicios construcción	27.357.983.079

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

NIVELES	2026 – 2027 COL$
Central bienes y servicios	272.764.794
Central servicios construcción	27.276.479.385
Sub-central bienes y servicios	1.091.059.175
Sub-central servicios de construcción	27.276.479.385
Otras entidades bienes y servicios	1.200.165.093
Otras entidades servicios construcción	27.276.479.385

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	2026-2027 COL$
Central de bienes y servicios	432.974.981
Central de servicios construcción	27.357.983.079
Sub-Central de bienes y servicios	1.940.398.620
Sub-Central de servicios construcción	27.357.983.079
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.023.416.994
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.190.112.367
Otras entidades servicios construcción	27.357.983.079

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana

ACUERDO COMERCIAL	LEY
Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triangulo norte	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Ley 1669 de 2013

Siguiendo la recomendación por Colombia Compra Eficiente al incluir expresamente en los Documentos del Proceso la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación utilizando la siguiente tabla de valoración.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO

Alianza Pacifico	México	NO	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		NO	NO	SI	SI
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		NO	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		NO	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO
	Honduras	NO	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		NO	NO	SI	NO

La siguiente tabla contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $818.650.000 Servicios de construcción $20.466.528.000
Chile		Bienes y servicios $818.650.000 Servicios de construcción $20.466.528.000
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.511.000.000 Servicios de construcción $21.291.500.000
Estados AELC		Bienes y servicios $818.600.000 Servicios de construcción $20.466.528.000
Triángulo Norte	El Salvador Guatemala	Valor de la menor cuantía de la

Unión Europea	Bienes y servicios $818.660.000 Servicios de construcción $20.466.500.000

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR; Y LA CAN

El proceso no ostenta excepciones

El presente proceso APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR; Y LA CAN

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA

La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos,

deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las

Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

LIMITACIONES TERRITORIALES.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por

Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de **2021)**

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o

revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

REGLAMENTACIÓN FECHA DENOMINACIÓN

- Ley 80 28 de octubre de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 99 22 de diciembre de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- Ley 105 30 de diciembre de 1993 Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.

- Ley 361 7 de febrero de 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 590 10 de julio de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816 07 de julio de 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 850 18 de noviembre de 2003 Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1150 16 de julio de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 12 de Julio de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4170 03 de noviembre de 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
- Decreto 019 10 de enero de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1082 26 de mayo de 2015 Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 2069 31 de diciembre de 2020 marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.
- Decreto 399 13 de abril de 2021 marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año).
- Decreto 579 31 de mayo de 2021 estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales
- anteriores al respectivo acto de inscripción.
- Decreto 1860 24 de diciembre de 2021 propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras.
- Decreto 1041 21 de junio de 2022 or el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económico.

CAPITULO III. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

1. CONTRATACIÓN HISTORICA DE LA ENTIDAD.

Revisada la contratación de la entidad, se puede establecer que durante los últimos cinco (5) años, se ha contratado permanentemente este tipo de actividades mediante proceso de Licitación Pública para la ejecución de proyectos contenidos en el plan de acción de CORPOGUAVIO, razón por la cual se tiene experticia en el tema tanto en lo procedimental como en los resultados obtenidos, de lo cual se puede extraer lo siguiente:

a. Modalidad de selección del contratista: La entidad ha acudido a tres modalidades de contratación establecidas en la Ley 1150 de 2007, son estas la mínima cuantía, selección abreviada, concurso de méritos y licitación pública, modalidades utilizadas de acuerdo a las cuantías a contratar por la entidad y siguiendo los parámetros procedimentales de la ley contractual vigente.
b. Objeto del contrato: Los objetos de los contratos son determinados por la entidad de conformidad con el tipo de resultado a obtener y la ubicación de las mismas dentro de la jurisdicción de la CORPORACION.
c. Valor de los contratos y forma de pago: los valores de los contratos hasta ahora realizados varían de acuerdo con los ítems que componen las obras. La forma de pago implementada y utilizada últimamente es el pago por cantidad de obra ejecutada mediante actas parciales.
d. Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones: Revisados los expedientes contractuales de la entidad, no se encontraron procesos sancionatorios, ni siniestros declarados en contra de los contratistas por incumplimiento.
e. Condiciones de pago establecidas en los contratos: En todos los contratos se establecieron el pago contra avance de actividades.
f. Cronogramas: Los procesos contractuales contienen dos cronogramas, unos de la etapa precontractual y el de ejecución presentado con las propuestas y aprobado por las respectivas supervisiones.
g. Garantías exigidas y siniestros: en todos los procesos de contratación se han exigido las garantías de cumplimiento, calidad, salarios y prestaciones sociales y responsabilidad civil extracontractual.

A la fecha no se tiene reporte de declaratorias de algún tipo de siniestro contractual

ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTORICO DE LA ENTIDAD PROCESOS SIMILARES

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución
LICITACION PUBLICA 009- 2026	Licitación Pública	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO	**Cundinamarca : Gachalá, Gachetá, Gama, Ubalá, Junín, . Guasca, Medina y . . . Fómeque**
LICITACION PUBLICA 011-2025	Licitación Pública	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS	**Cundinamarca** : Fomeque, Gachalá, Gachetá, Gama, Guasca, Junín, Medina y Ubalá

			DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO	
LP N° 013-2025	Licitación Pública	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN CUMPLIMENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO.	**Cundinamarca** : Fomeque, Gachalá, Gachetá, Gama, Guasca, Junín, Medina, Ubalá

CAPITULO II. ESTUDIO DE LA OFERTA.

2. Características de la Prestación del servicio.

La ejecución de las Yincanas Ambientales, salidas eco-pedagógicas y llevar a cabo una acción de un día ambiental en tu municipio son actividades fundamentales para promover la educación ambiental, fortalecer la conciencia ciudadana sobre la protección y conservación de los recursos naturales, estas actividades permiten:

- Contribuir directamente al cumplimiento de indicadores trazadores del Plan de Acción 2024–2027 en líneas estratégicas de educación ambiental y participación ciudadana.
- Transmitir conocimientos sobre el cuidado del medio ambiente mediante experiencias lúdicas, pedagógicas y participativas que facilitan la comprensión de las problemáticas ambientales del territorio.
- Las salidas eco- pedagógicas favorecen el acercamiento de los participantes a los ecosistemas locales, promoviendo el reconocimiento de la biodiversidad, las fuentes hídricas y la importancia de conservar los recursos naturales.
- Las yincanas y jornadas ambientales incentivan prácticas responsables, como el manejo adecuado de residuos, el ahorro de agua, la protección de la flora y fauna y el uso sostenible de los recursos naturales.
- Fortalecer el compromiso de niños, jóvenes, adultos y demás integrantes de la comunidad con la gestión ambiental, promoviendo la colaboración entre las instituciones educativas, las administraciones municipales y la ciudadanía.
- La realización de un día ambiental en cada municipio permite visibilizar las prioridades ambientales locales, articular esfuerzos institucionales y promover acciones concretas que contribuyan a la protección del patrimonio natural de la jurisdicción.

- Mediante procesos de contratación que garantizan idoneidad técnica, territorialidad y economía de escala, se optimizan los recursos asignados desde el Fondo de Compensación Ambiental (FCA)

¿Quién vende?

En Colombia encontramos gran cantidad de empresas relacionadas con la prestación del servicio entre las que se destacan la siguientes:

Tabla No. 2 Empresas prestadoras del servicio.

NIT	Razón social	E- Mail
901073827-5	C.A. LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	calogisticaysuministros@gmail.com
93414115-4	BIOINGENIERÍA Y SUMINISTROS DE COLOMBIA	biosumdecolombia@gmail.com
900927498	SERVICIOS MORELI SAS	serviciosmoreli@gmail.com
900831863-1	CONSULTORES ASOCIADOS CNI S.A.S.	gerenciaconsultoresasociados@gmail.com
900486425	WORKING PROJECTS S.A.S	workingproyects2017@gmail.com
830069795	ORGANIZACION DE CONGRESOS EVENTOS Y MERCADEOS S.A.S	contabilidad@ocemarketing.com
900432639-4	INVERSIONES DIAZ ANDRADE SAS	comercial@pratib.com
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	contabilidad@pidamos.com

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA
CORPOGUAVIO, evidenció que existe pluralidad de empresas; Sección M, CIIU versión 4.

SECCIÓN M Actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta sección abarca una amplia gama de servicios especializados que requieren un alto nivel de formación y conocimiento, incluyendo actividades como la asesoría legal, contabilidad, arquitectura, ingeniería, investigación y desarrollo, publicidad, entre otros.

DEFINICION DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2023, NIIF PLENAS INDIVIDUALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que

permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

DEMANDA

Para identificar los precios de referencia Estatal, se revisaron los valores que actualmente tienen algunos contratos relacionado con la prestación del servicio de algunas entidades estatales. De acuerdo con consulta realizada en el SECOP, se identificó la información de cuatro (4) entidades que contratan la prestación de servicios que estén relacionados con realización de eventos, capacitaciones ,jornadas y/o Campañas:

Tabla No. 3 Precios históricos contratos estatales

Institución	Valor	Modalidad	Objeto
Vichada : La Primavera, Santa Rosalía	$1.121.416.000,00	Licitación publica	CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VERSION 2026 EN SU FASE FINAL DEPARTAMENTAL EN SUS DIFERENTES CATEGORIAS DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLARAN EN EL MUNICIPIOS DE SANTA ROSALIA Y LA PRIMAVERA VICHADA"
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LÉRIDA	$1.271.220.000,00	Licitación publica	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL FOMENTO DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA, RELIGIOSA, DEPORTIVA Y CULTURAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS FIESTAS PATRONALES EN CONMEMORACIÓN A LA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA VIGENCIA 2026.
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ATACO	$737.625.700,00	Licitación publica	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE GARANTICEN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PROTOCOLARIAS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DEL FOLCLOR 2026 EN EL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA.

GUAVIARE - GOBERNACIÓN	$1.279.279.185,00	Licitación publica	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JERUSALÉN	$707.900.000,00	Licitación publica	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA LOGÍSTICA Y DESARROLLO OPERATIVO DE LOS EVENTOS LIDERADOS POR LA ALCALDÍA DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

ASPECTO TÉCNICO

En cuanto a la dinámica de objeto a desarrollar se puede decir que con la ejecución de este permitirá sensibilizar la comunidad, los aspectos técnicos para la ejecución del contrato se encuentran descritos en las especificaciones técnicas, las cuales fueron desarrolladas en el proyecto presentado denominado "**FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVO - AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO – CUNDINAMARCA"** el cual fue aprobado por el Fondo de Compensación Ambiental (FCA).

En función de la modalidad de contratación que mediante un proceso de Licitación Pública, el futuro oferente dentro de su carga obligacional varía, pero en esencia, que se encuentra regulado por la Ley 80 de 1993 y lo contenido en el Código Civil, el contratista tiene a su cargo la adquisición y/o suministro de materiales y equipo necesarios para desarrollar el objeto del contrato y ejecutarlo adecuadamente de acuerdo a las necesidades y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

Hecha la consulta en el SECOP Corpoguavio con los contratistas que han adelantado este tipo de procesos de logísticos para el fortalecimiento de educación ambiental tiene amplia experiencia sobre los resultados obtenidos y de ello determina los indicadores y los requisitos que deben de cumplir los futuros oferentes, como buenas prácticas y dentro de la política de compras y contratación Pública que adopto la Entidad en el MIPG, para le estructuración de los documentos previos que deben de contener en la etapa de planeación para promover la competencia y lograr mayor participación efectiva en sus procesos de compras y contratación pública se tuvo en cuenta los lineamientos de buenas prácticas (guías y manuales), expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Publica_ Colombia Compra Eficiente, y que en buena medida permitieron ser el instrumento técnico para la Planeación del proceso a celebrar por Licitación Pública.

Con la información recolectada se hace una ponderación de la capacidad técnica, financiera, organizacional y operacional que servirán de base para la estructuración de los pliegos de condiciones. No se publican datos de los oferentes analizados para evitar deducciones de posibles favorecimientos dentro del proceso y con el fin de garantizar la trasparencia del proceso.

Del análisis hecho de la información que reposa en la entidad y en el SECOP de los potenciales proponentes en esta contratación, se han promediado los REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE PROPONENTES. que se tendrán como requisitos habilitantes así:

JUSTIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

En el marco de la planeación contractual y en cumplimiento del principio de planeación consagrado en la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se considera necesario exigir como requisito habilitante la acreditación de experiencia específica relacionada con la organización, coordinación, operación logística y ejecución de eventos, encuentros, talleres, jornadas de capacitación, procesos de participación comunitaria, actividades de educación ambiental, fortalecimiento organizacional, promoción de negocios verdes y demás actividades afines que involucren la prestación integral de servicios logísticos y el suministro de bienes requeridos para el desarrollo de escenarios formativos, institucionales y participativos.

La presente contratación tiene como finalidad garantizar la ejecución de actividades contempladas en el Plan de Acción Institucional 2024–2027 de CORPOGUAVIO, particularmente aquellas orientadas al fortalecimiento de los procesos de educación ambiental y participación ciudadana. Para ello, se requiere la realización de yincanas ambientales, salidas pedagógicas, iniciativas en el municipio, escenarios de participación comunitaria.

En este sentido, la experiencia exigida busca garantizar que el futuro contratista cuente con la capacidad demostrada para planear, coordinar y llevar a cabo eventos de diversa naturaleza, incluyendo procesos de formación, socialización, participación comunitaria, dirigidos a diferentes grupos poblacionales, entre ellos jóvenes, mujeres, comunidades indígenas, organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, autoridades territoriales y demás actores estratégicos vinculados al cumplimiento de las metas institucionales.

La exigencia de experiencia relacionada resulta necesaria para asegurar la adecuada prestación de los servicios requeridos, toda vez que las actividades a desarrollar comprenden la articulación de componentes logísticos, administrativos y operativos asociados al suministro de bienes, apoyo técnico, coordinación de participantes, adecuación de espacios, atención de eventos, desarrollo de jornadas pedagógicas, encuentros institucionales y demás acciones necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos de los proyectos que integran la presente contratación.

De igual forma, la experiencia requerida permite verificar que el contratista ha ejecutado satisfactoriamente contratos de características similares, demostrando capacidad para desarrollar actividades de apoyo logístico en eventos académicos, institucionales, ambientales, comunitarios y de fortalecimiento empresarial, así como para atender procesos de participación ciudadana, educación ambiental y construcción colectiva con diferentes actores del territorio, garantizando la calidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución contractual.

La exigencia planteada se encuentra alineada con el principio de selección objetiva previsto en la normativa contractual vigente, en la medida en que permite identificar proponentes idóneos con experiencia comprobada en actividades directamente relacionadas con el objeto contractual, reduciendo riesgos en la ejecución y garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos destinados al cumplimiento de las metas institucionales.

Por lo anterior, la experiencia deberá acreditarse mediante contratos ejecutados, terminados y liquidados, debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP, los cuales deberán encontrarse clasificados, individualmente considerados, en por lo menos siete (7) de los nueve (9) códigos UNSPSC definidos en el pliego de condiciones. Esta condición permite verificar la correspondencia entre la experiencia acreditada y las actividades que conforman el alcance del presente proceso contractual.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 al 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, se establecen criterios diferenciales para Mipymes y emprendimientos o empresas de mujeres, permitiendo la acreditación de hasta tres (3) contratos cuya sumatoria alcance el valor exigido, garantizando condiciones de participación incluyentes, promoviendo la pluralidad de oferentes y fortaleciendo el acceso

de estos actores al mercado de compras públicas, sin menoscabo de los estándares técnicos requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

.

CAPACIDAD FINANCIERA.

Para la verificación de la capacidad financiera y organizacional, se tendrá en cuenta la información que repose en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, con la información financiera que establece el Decreto 1082 de 2015, que establece lineamientos para tener en cuenta en los procesos de selección como buenas prácticas en la contratación y los lineamientos de la circular única de Colombia compra eficiente, lo en cuanto a los factores de calidad y bajo el imperio de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018, ley 2069 de 2020 y el decreto 1082 de 2015. Se establecerán en el estudio previo, la capacidad financiera y organizacional que deben acreditar los futuros oferentes que pretendan participar en el proceso de selección por Licitación pública objeto de este análisis del Sector como se muestra en el análisis financiero que se describe más adelante.

ANÁLISIS FINANCIERO

La estimación del valor total del contrato estará acorde a los anexos presentados como soporte dentro de los estudios previos definitivos y ajustados a los precios del mercado del sector en cuanto a actividades de carácter ingenieril y ambiental, así como los costos directos de las actividades consideradas para el desarrollo del proyecto.

CAPACIDAD FINANCIERA.

Para la verificación de la capacidad financiera y organizacional, se tendrá en cuenta la información que repose en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, con la información financiera conforme lo dispone el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 047 del 22 de enero de 2025.

*Indicadores financieros y de capacidad organizacional solicitados por CORPOGUAVIO para los procesos de su programa Somos todos gestionando y ordenando Ambientalmente nuestro territorio, los cuales tienen como presupuesto oficial la suma DE **QUINIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 520.589.343.00) M/CTE** para el Contrato cuyo objeto **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO" FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVO - AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO – CUNDINAMARCA" SUSCRITO CON EL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLAN DE ACCIÓN 2024 - 2027.**

La CORPORACIÓN señala que los indicadores financieros se ajustan a las necesidades de la Entidad como al cumplimiento del objeto contractual sin contratiempo alguno y se tomaron teniendo en cuenta procesos de contrataciones anteriores, las posibles empresas y las condiciones actuales del mercado donde hay mínimo de 287 empresas de 1268 que cumplen con la totalidad de los indicadores lo que nos permite concluir que para la presente contratación hay pluralidad de oferentes.

La CORPORACIÓN señala que los indicadores financieros se ajustan a las necesidades de la Entidad como al cumplimiento del objeto contractual sin contratiempo alguno y se tomaron teniendo en cuenta procesos de contrataciones anteriores, las posibles empresas y las condiciones actuales del mercado donde hay mínimo de 287 empresas de 1268 que cumplen con la totalidad de los indicadores lo que nos permite concluir que para la presente contratación hay pluralidad de oferentes.

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Planeación

ESTUDIO FINANCIERO PARA DETERMINAR LOS ÍNDICES FINANCIEROS

Se tomarán los indicadores financieros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 047 del 22 de enero de 2025.

Formula I: Índice de Liquidez (IL). IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Formula II: Índice de Endeudamiento (IE). IE = Pasivo Total / Activo Total

Formula III: Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR PARA DETERMINAR LOS REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDOS EN EL RUP CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA RESOLUCION 047 DE 2025 **OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO" FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVO - AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO – CUNDINAMARCA" SUSCRITO CON EL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLAN DE ACCIÓN 2024 - 2027.**			
PRESUPUESTO	**QUINIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 520.589.343.00) M/CTE**		
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES		
No. CDP	857	**RUBRO PRESUPUESTAL**	3.13 3.16 3.12
MODALIDAD	**Licitación Pública**		
INFORMACION FINANCIERA			
INDICADOR	**INDICES SUGERIDOS DE ACUERDO A LAS VARIABLES UTILIZADAS POR CORPOGUAVIO EN VIGENCIAS ANTERIORES, RESOLUCION 047 DE 2025, TENIENDO EN CUENTA LAS PROBABILIDADES DE RIESGO PARA CORPOGUAVIO SIENDO ESTOS PROPORCIONALES PARA EL PROCESO DE CONTRATACION Y EL SECTOR, DE TAL MANERA QUE SE PUEDA MEDIR LA APTITUD DEL PROPONENTE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.**		
CAPACIDAD FINANCIERA			
Índice de Liquidez	**Mayor o igual a 2**		
Índice de Endeudamiento	**Menor o igual a 70%**		
Razón de Cobertura de Intereses	**Mayor o igual a 2**		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad del Patrimonio	**Igual o superior a 0,10%**		
Rentabilidad del Activo	**Igual o superior a 0,10%**		

Nota: Conforme lo dispone el manual para determinar y verificar los requisitos mínimos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia compra eficiente en los procesos de contratación, que para nuestro caso es por la Modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA. y debido a que se pueden presentar al proceso contractual oferentes plurales,

por medio de uniones temporales, consorcios y promesa de sociedad futura, CORPOGUAVIO determina dentro de su autonomía, la forma como deberán acreditar los futuros oferentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes y acogiendo los instrumentos y herramientas expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se aplicara la formula contenida en la opción 1 descrita en la Guía citada.

Los índices financieros establecidos para el presente estudio de mercado garantizan que el contratista a seleccionar cuenta con la capacidad financiera suficiente para el cumplimento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Índice de Liquidez: Dada la naturaleza de la ejecución del contrato y forma de pago prevista, se requiere que el proponente cuente con un índice de liquidez mayor o igual a 2. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad planta y equipo.

Nivel de Endeudamiento: Teniendo en cuenta la naturaleza del sector, se estima que los proponentes deberán acreditar un INDICE menor o igual a 70%. Lo cual garantiza que el grado de apalancamiento utilizado para el pago de sus deudas no es muy alto y así poder dar respaldo a la ejecución del contrato. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de cobertura de intereses: Este indicador establece la incidencia que tienen los gastos financieros sobre las utilidades operacionales de la empresa, para este caso se requiere que durante el 2021 la utilidad operacional sea mayor o igual a 2.

Rentabilidad del patrimonio: Indica cuanto rendimiento obtuvieron los socios o dueños de la empresa. En este proceso que sea mayor o igual a 10%.

Rentabilidad del activo: Muestra la capacidad del activo para generar utilidades, independiente de cómo se haya financiado, ya sea con deuda o con patrimonio. Para este caso se requiere que sea mayor o igual a 10%.

SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL:

Acuerdo Comercial		¿vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO

Unión Europea	SI	NO	NO	NO	NO
Israel	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Comunidad Andina	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PROCESO DE SELECCIÓN

Se adelantará una selección de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015. Además de las normas del código civil colombiano, código del comercio, los decretos reglamentarios de la ley 1150 de 2007 y de la ley 80 de 1993. Además:

- Las bases de contratación y sus adendas si las hubiere.
- La Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas comerciales y civiles vigentes que rijan las materias que aquella o estos no regulen particularmente.
- La Ley 1150 de 2007.
- El Decreto 1082 de 2015.
- La Ley 716 de 2001. - Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan otras disposiciones en materia tributaria.
- La Ley 734 de 2002. - Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- La Ley 789 de 2002. - Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
- Ley 2069 de 2020
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto ley 19 de 2012

Por otra parte, se tienen los siguientes aspectos los cuales hacen parte del marco normativo de los contratos de servicios pública, estipulados en la guía para procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente:

Ítem	Aplica	No aplica
Licencias y obligaciones ambientales*		X
Licencias urbanísticas y cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial.		x
Normas de protección del patrimonio histórico y cultural.		x
Asuntos relativos al desarrollo territorial, manejo de temas prediales		x
Asuntos tributarios.		x
Movilidad.	x	
Servicios públicos domiciliarios.		x
Manejo de comunidades+.	x	

11. RIESGOS DE COLUSIÓN. En cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción – Articulo N° 27, Acuerdos Restrictivos de la Competencia, y lo dispuesto en la Resolución 062 del 17 de febrero de 2021 "Por medio del cual se adopta el manual de la red interinstitucional de transparencia y anticorrupción **RITA** en la Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO" y se dictan otras disposiciones. La ley 2195 de 2022, se diligencia la lista de chequeo correspondiente al Análisis del Sector y de los Oferentes.

LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS		
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27, Acuerdos restrictivos de la competencia)		
FACTOR ANALIZADO	SI	NO
1. Existen pocas empresas oferentes en el mercado		X
2. Existen compras repetidas en la misma vigencia por parte de la entidad		X
3. Existe pocos (o no existen) sustitutos al bien o servicio a adquirir		X
4. Existe variación significativa en precios con respecto a compras similares realizadas recientemente por la entidad y por otras del sector		X
5. Se usan especificaciones técnicas ambiguas para solicitar cotización		X
6. Se presentan repentinos incrementos en precios de manera más o menos simultánea que no pueden ser explicados con incrementos de costos.		X
7. Diferentes competidores presentan ofertas idénticas.		X
8. Verificada la cotización se encuentra que los datos contenidos en la misma no son reales		X

Se observa en este caso en particular el riesgo de colusión es mínimo, esto quiere decir que, dentro de los 8 factores analizados, no se tienen registros afirmativos. No obstante, en la elaboración de los estudios previos se especificarán **claramente las características técnicas y económicas** que se requieren los futuros oferentes para el presente proceso, la mejor oferta para prevenir cualquier riesgo que pueda presentarse derivado de la contratación.

Por otro lado, debido a las características del objeto del proceso, existen variables que están reguladas por el gobierno, disminuyendo el riesgo de colusión para la Entidad.

Así mismo CORPOGUAVIO tiene en cuenta que en la actualidad la Superintendencia de Industria y Comercio adelanta investigaciones en contra de empresas por posible colusión, Colombia Compra Eficiente recomienda tener en cuenta que un mercado tiene tendencia a la colusión cuando:

(i) hay un número pequeño de compañías en el sector;
(ii) hay barreras de entrada al mercado y por consiguiente, hay pocos participantes nuevos;
(iii) las condiciones del mercado (demanda, precios y costos en los materiales de construcción) son inestables en el tiempo;
iv) existen gremios o asociaciones en el sector; y
(v) las obras son contratadas regularmente en las mismas condiciones

Para reducir el riesgo de colusión en los Procesos de Contratación que tenga por objeto: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO" FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVO - AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO – CUNDINAMARCA" SUSCRITO CON EL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLAN DE ACCIÓN 2024 - 2027.** Con valor de **QUINIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 520.589.343.00) M/CTE**, CORPOGUAVIO tomara las siguientes medidas:

(i) maximizar el número potencial de proponentes en el Proceso de Contratación;
(ii) evitar la creación de espacios de interacción comunes que puedan facilitar la comunicación entre las empresas constructoras;
(iii) Se establecen fórmulas de calificación económica que dificulten la manipulación matemática por parte de los proponentes;
(iv) hacer seguimiento a las señales de advertencia de colusión
(v) informar de las irregularidades a la Superintendencia de Industria y Comercio.

Por otra parte, como buenas prácticas para la sostenibilidad ambiental en el anexo técnico se incluirá un componente de sostenibilidad que deberán presentar junto con la oferta, los futuros proponentes en cumplimiento a lo dispuesto en la

resolución No 1580 del 31 de diciembre de 2020 **"Por la cual se adopta el manual de compras sostenibles de la Corporación autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO"**

CONCLUSIÓN:

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

Para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, las empresas de prestación de servicios que estén relacionados con realización de eventos, jornadas y/o Campañas deben implementar una serie de medidas, entre las que destacan:

Fortalecimiento de los programas de cumplimiento normativo: Las empresas deben contar con programas sólidos de cumplimiento normativo que incluyan la identificación de riesgos, la realización de debida diligencia en clientes y proveedores, y el monitoreo continuo de las transacciones.

Mediante la implementación de medidas preventivas adecuadas, las empresas que pueden protegerse a sí mismas y contribuir a la lucha contra este flagelo.

Empresas que prestan este servicio:

- C.A. LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.
- BIOINGENIERÍA Y SUMINISTROS DE COLOMBIA
- SERVICIOS MORELI SAS
- CONSULTORES ASOCIADOS CNI S.A.S.
- WORKING PROJECTS S.A.S
- ORGANIZACION DE CONGRESOS EVENTOS Y MERCADEOS S.A.S
- INVERSIONES DIAZ ANDRADE SAS
- PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS

Dado en Gachalá, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes octubre de 2026

OMAR JAVIER C FUENTES ROMERO
Subdirector De Planeación

Proyectó: Dayana García Beltrán / Profesional de apoyo SP
Reviso: Pilar Reyes / Profesional de apoyo SP
Reviso Componente Jurídico: Milton Eduardo Peña Canon / Coordinador OJC – componente jurídico contratación

BIBLIOGRAFIA

1. DNP. Decreto Número 1082 de 2015. Recuperado de: https://www.dnp.gov.co/normativa/decreto-unico-reglamentario-1082-de-26-de-mayo-2015

2. BANCO DE LA REPÚBLICA. Cuentas Trimestrales – Colombia. Producto Interno Bruto (PIB)_Recuperado de https://www.banrep.gov.co/es/glosario/producto-interno-bruto-pib

3. Revista Dinero. La inflación de 2025 cerró en 5,02%. Recuperado de: https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/En-2025-la-inflaci%C3%B3n-baj%C3%B3-a-5,10,-acompa%C3%B1ada-de-la-inflaci%C3%B3n-b%C3%A1sica-que-cedi%C3%B3-a-5,02.aspx

4. DANE, Cuentas Trimestrales PIB – Colombia, Producto Interno Bruto (PIB) segundo trimestre de 2026. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

5. Cuentas nacionales trimestrales tomado de: Tomado de: http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Anexo_3_f.pdf Recuperado 08-junio-2016

6. DANE, Estadísticas de mercado laboral, proceso estadístico https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

7. Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/historicos-producto-interno-bruto-pib